



MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 186
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto O. Vocal Sala 10 Cámara del Trabajo – SEC 20 de Cba. en autos: ALTAMIRANO JUAN JOSE C/ CORDOBA REDES SRL – ORDINARIO – DESPIDO – Expte. N° 3230086, el Mart. Gonzalo Valdez, MP 01-2543, c/dom. 9 de Julio 53 1° of.1, rematará el 04-10-2019, 11:00 hs, en Sala de Audiencias de Sala 10 Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce piso 1, Automotor marca BMW, modelo X5 3.0D, tipo TODO TERRENO, Año 2002, Dominio EVD411, propiedad del demandado. CONDICIONES: SIN BASE, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 10% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición: en Velez 55, 03/10/2019 de 16 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo: Sandra A. Roque – Secretaria.- Of. 26/09/2019.

3 días - N° 232235 - \$ 1550,25 - 04/10/2019 - BOE

Por Juzg. 1° Inst. 2°Nom.C.C.C. Sect 3 Villa María " Attala Juana Nacimi c/ Attala Mireya y Otros " Div. de Condominio (E. 320559) , el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Calle Catamarca N° 1148 de Villa María T.E. 03537/15598135, subastará en Sala de Remates Tribunales de Villa María sito en Calle Gral Paz N° 331 de Villa María el día 16 de Octubre de 2019 a las 10,30 hs el siguiente bien: A) Fracción de campo con todo lo edificado plantado adherido al suelo y toda mejora que contenga, ubicada en pedanía Chañares, hoy Los Zorros Dpto Tercero Arriba cba, forma parte del establecimiento Agnone hoy Beatriz y esta formado por los lotes Uno y Dos, superficie 353 has 9 as 24 cas linda al N.E. c/lote número tres y con lote número cuatro de la suc. de Carlomagno, al S.E. c/ Calle Pública, al N.O. c/ Pedro Chilibroste, y al O. c/FF Bartolomé Mitre Ramal de James Craik a Villa del Rosario. Ingreso sobre ruta E-87 km55. Arrendado al Sr. Miguez. MEJORAS : 2 viviendas, galpón, tanque australiano, instalación de tambo con maquinarias, molino, posee electrificación rural, reconoce servidumbre a favor de la Compañía General de Electricidad de la

ciudad de Cba, Inscripto en Matricula 1675351 Post. Mínima \$ 400.000.- BASE \$ 40.040.443.- Titulares Registrales: ATTALA Emilia Allia D.N.I. 0.617.241 Proporción 1/7 ATTALA Juana Nacimi D.N.I. 0.617.240 Proporción 1/7 ATTALA Miguel Angel D.N.I. 4.292.097 Proporción 2/7 y ATTALA Jorge Anibal D.N.I. 7.965.599 Proporción 3/7 Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 114.702.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 304/2329305 CBU N° 0200304551000002329356 Compra en comisión: Deberá cumplimentar con el formulario para compra en comisión, manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Lunes a Viernes previa consulta al Martillero Villa María 20/09/2019

3 días - N° 231389 - \$ 2355,84 - 16/10/2019 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst.4° Nom. Civ. y Com. y Flia. Sec. N° 7 - Villa María (Cba.), en autos: "FAZZI ENRIQUE ALFREDO Y OTROS C/ BUFFA HECTOR HUGO - ORDINARIO" CUERPO DE EJECUCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL ABOGADO JORGE ALFREDO PIPPINO, (Expte 7531244), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 04/10/2019, a las 08,30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): LOCAL COMERCIAL con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubic. en la Cdad. y Ped. Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, Pcia de Cba., Edificio "EDIFICIO GARIBALDI 264" entrada por cortada Garibaldi 264.- UNIDAD FUNCIONAL 2: (00-02): Con sup cubierta propia de 30,99 ms2.- De acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 22672.- PORCENTAL 5,85%.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matricula N° 1.477.410/2 (16). Mejoras: puerta de entrada frente a la vereda y al costado sobre el porche de entrada al edificio, se encuentra dividido en dos, sobre el frente se encuentra un lo-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 30
Rebeldías	Pag. 30
Sentencias	Pag. 31
Sumarias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 33

cal de reparación y venta de elementos de computación, Kitchinet, con mesada y bajo mesada, y baño con todos sus accesorios, pisos cerámicos, cuenta con los servicio, de Luz Eléctrica, Gas Natural, Agua Corriente y Cloacas.- El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luciano Calcaterra en carácter de inquilino y el Sr. Héctor Hugo Buffa como propietario.- CONDICIONES: BASE: \$ 587.779,00, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000,00.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 3%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C., INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643. Fdo. Dra. VIVIANA CALDERON - PROSECRETARIA LETRADA - Oficina 30 de Septiembre de 2019.

4 días - N° 232124 - \$ 6232,20 - 07/10/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª. Inst. CyC de 7ºNom., Conc. y Soc. N° 4 de Cba. en autos "SETEC S.R.L. – QUIEBRA PROPIA -EXPEDIENTE N° 6910999- " Secretaria: Beltran de Aguirre, martillero Luis Oberti MP. 01-723 con domicilio en Italia N°. 2889, Córdoba, SUBASTARÁ a través portal de subasta electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> comienzo el día 8/10/2019,

a las 11:00 hs., a partir del cual usuarios registrados podrán efectuar posturas en el Portal, finalizando el día 16/10/2019 a las 11:00 hs. los siguientes bienes: a) muebles (materiales albañilería, rejas, vallas andamios y chapas, mesas metálicas, malacates, herrería, puertas y marcos, ladrillos, varillas, caños, etc) lotes 1 a 16; b) automotor dominio HEU-076 marca Chevrolet, pick up cabina doble, modelo S-10 2.8 TDI DLX, 4 x 4, electronic cd, año 2007; c) automotor dominio HBF-515 marca Ford, chasis con cabina, modelo cargo 1517E, año 2008; d) automotor dominio DOE 763, marca FORD, modelo RANGER XL 4X2 D F TRUCK/2001, tipo PICK UP. CONDICIONES: Bienes muebles no registrables con las siguientes bases: a) lote 1: \$7.000; lote 2: \$7.500; lote 3: \$4.500; lote 4: \$3.000; lote 5: \$1.500; lote 6: \$ 4.500; lote 7: \$ 2.000; lote 8: \$ 4.000; lote 9: \$1.500; lote 10: \$7.000; lote 11: \$1.250; lote 12: \$ 6.500; lote 13: \$ 3.500; lote 14: \$ 1.000; lote 15: \$ 3.500; lote 16: \$ 500. Bienes muebles no registrables: PAGO: modalidades portal, plazo 72 hs. importe total compra más comisión martillero (10%); IVA; fondo prev. Viol. Fliar (4%), imp. sellos (12/1000) y demás com. e impuestos. Automotores: b) dominio HEU-076: base \$224.644, c) dominio HBF-515: base: \$ 526.615 y d) dominio DOE-763: base \$133.320. Posturas: a) (vide f. 527); post. Mín. \$ 10.000. Oferta y mod. pago autorizadas portal, abonar plazo de 72 hs. finalizado remate veinte por ciento (20%) valor compra, más comisión martillero (10%), aporte (4%) para Fondo prev. Viol. Fliar, IVA, imp. sellos (12/1000) y demás com. e imp.. Adjudicatarios rodados deberán ratificar compra personalmente, o por escrito con letrado patrocinante, o apoderado plazo máx (5) días hábiles concluida subasta y, en caso de residir en extraña provincia, solicitar vía electrónica antes vencimiento ampliación. Saldo 72 hs. aprobada subasta, mediante transf.electrónica, bajo apercebimiento (art. 585 CPCC) cuenta CBU: 0200922751000027448506. De no aprobarse remate antes de 30 días de realizado, saldo devengará interés 2,5% mensual. Demás condiciones ver página <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>. Informes: martillero Luis Oberti cel 3513264536. Exhibición Lunes 07 Octubre 2019 de 15 a 18 horas y el día martes 08 Octubre 2019 de 09 a 12 horas. en Miguel del Sesse N° 3018 de Barrio Urquiza, Córdoba. Fdo: PUCCIO, Mónica Lucía -PROSECRETARIO/A LETRADO Oficina: 18/09/2019.

2 días - N° 229904 - \$ 2117,50 - 08/10/2019 - BOE

Ord. Excm. Cámara del Trabajo de Villa María, en autos "BELTRAMO LAURA LUCIANA C/ ZAPATA GISELA Y OTROS - ORDINARIO

- OTROS" N° 1224489. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 7 de octubre de 2019 a las 10hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Inmueble ubic. en esq. form. por calles Los Nogales y Los Lapachos, B° Ctalamuchita, que se describe como: LOTE DE TERRENO:edif.,ubic.en inmediaciones de la cdad.Villa Nueva,Ped.Villa Nueva,DPTO. GRAL.SAN MARTIN,desig.LOTE UNO de la MANZANA TREINTA Y UNO;mide:7mts.79cms.de fte.al O s/calle Pública; 30mts.al N; 24 mts.80cms.al S y 11mts.68cms.al E; c/sup.total de 364 mts.55dms.cdos.;linda:O y S,calles Públicas;N,lote 18 y E,lote 2.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 1.098.064 - GRAL. SAN MARTIN (16-05) a nombre de GARMENDIA Renato Fermin - Cta. D.G.R.: 1605-1182242-2.- Nom. Cat.: C:01 - S:04 - Mz:061 - P:001.- MEJORAS: casa comp. de 3 dorm. living. coc-com. baño; patio de tierra c/ pileta plastica bajo niver de 3 x 6m. y cochera con fte. a calle Los Lapachos c/techo y piso de cemento, porton de chapa, pared. revoc. grueso y asador; pieza p/guardado. La casa está const. en ladrillo comun, techo loza, piso porcel. y ceramicos en buen est. de conserv. Abert. de madera y alum. Todos los serv. CONDICIONES: BASE \$2.157.986, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 25.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero, IVA al 21% s/com. y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a 30 días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION: OCUPADO por la Sra. Fernanda Zapata con su marido y dos hijas menores.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-SerieA°del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,26/9/19.- Fdo.Dra. Morrello-Pros. Letrada.

5 días - N° 231513 - \$ 7374,25 - 07/10/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Oficina de Ejecuciones Particulares Bell Ville (Cba) Sec.Dra. Silvana Varela autos "DIVISION AGROPECUARIA S.A. c/ MARCELLINO ELDO OSCAR Y OTRO-Ejecutivo" (Expte Nro. 7014118) Mart. Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 2 Octubre 2019 11 hs. ante Auditorio ubicado en Planta Baja Edificio de Tribunales,calle Rivadavia 99 de Bell Ville: dere-

chos y accines equiv.a 4/10 avas partes de propiedad Sr. Eldo Oscar Marcellino s/Lote terreno ubic.en Noetinger,Dpto.Unión, Cba,desig. Parcela 30 Mz.R c/sup.total 255,85mts2.Con mejoras edificado y ocupantes (alquilado a Sr.Juan Pablo Mie c/contrato vto. 31/5/21).Calle Pasteur Nro. 77 de Noetinger- Dominio Mat.393750 Marcellino Eldo Oscar p/ds.y acc.4/10 ptes. Base:\$ 242.659,60 (B.l.p/ds.y acc)) Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, más comisión ley Martillero (3%) y más 4% s/precio p/ fdo. viol. fliar(Ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima \$ 2.500.Si saldo precio compra supera \$ 30.000 adquirente deberá efectuar transferencia electrónica en cta.judicial del Bco.Pcia. Cba, Suc. B. Ville. Títulos:art.599 CPC.Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte señalado. Compra en comisión se deberá manifestar acto remate nombre doc. ident.y domic. p/ quien adquiere suscribiendo formul. p/cpra.en comis, debiendo ratif. compra cinco días posterior remate,bajo aperc. adjud. comisionista.Informes Martillero: H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-15651916 Bell Ville.Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria Letrada. Oficina, 6 de Septiembre de 2019.

3 días - N° 228482 - \$ 1769,13 - 02/10/2019 - BOE

O. Juez 10ª C.C.autos VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OT. - EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPTTE. N°5888675", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 6 F. Rematara el 02/10/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, automóvil GOL 1.4L , 3 PTAS., año 2013, Dominio MJ1-267, en el estado según acta de secuestro fs. 48, sin base, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$500. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. exhibición 23/09 al 26/09 y 01/10 del 2019 en calle Soldado Ruiz 947, Hor. 15 a 16hrs.. Informes al martillero: TE. 155517031. Of. 17/09/2019. Fdo. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra.- SECRETARIA.

2 días - N° 229852 - \$ 543,10 - 02/10/2019 - BOE

EDICTO: O.Juez 30ªCC autos "BAZAN HUMBERTO ROLANDO C/ BALBOA REINA ISABEL Y OTRO -Abrev.-D.y P.-Acc.Tránsito Expte.5855622" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4ºC, Cba. rematará, Sala Remates PJudicial (A.M.Bas 244 Subs) día 02 de Octubre de 2019

a las 10hs. Inmueble MATRICULA 26056(11) calle Pichuín N°5128 B°Parque República en esta ciudad de Córdoba, que se designa lote dos de la manzana dos con superficie de 240 mts.2, propiedad de demandada Reina Isabel Balboa, quien lo ocupa con su grupo fiar.. Mejoras: Dos plantas, PB: garaje, ambiente sin terminar, dos baños sin terminar, patio + construcción precaria; PA: cocina-comedor, cinco ambientes utilizados como dormitorios, uno c/baño sin terminar, balcón con asador. Condiciones: Base \$312.140 el 20% del valor de compra, c/seña a cta del precio más comisión martillero, y el resto al aprobarse la misma, deberá denunciar su número de CUIT CUIL ó CDI (Res. Gral. N° 4/15). Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos del remate, podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T.P. BCRA más 2% nom.mens.). Adquirentes acreditar pago aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). Compra en comisión cumplimentar AR 1233 S.A del 16/09/14), Posturas mínima: \$5.000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dr. SCOZ-ZARI. Secretario. Of.:19/09/19.

5 días - N° 230452 - \$ 2337,65 - 02/10/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/REVELINO LORETA BEATRIZ-E.Prendaria"(Nro. 6630606) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 3 Octubre 2019 10,30 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Modelo Corsa Classic 3p AA+Direc 1.6 N,año 2007 DOMINIO GOR 708. En el estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 64.420,30, 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fiar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B. Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Septiembre de 2019.-

3 días - N° 230613 - \$ 949,95 - 03/10/2019 - BOE

Edicto: O. Sala 6° Cámara del Trabajo, Secretaría N° 12 en autos "RIOS, JULIO RICARDO C/ GOB. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ORDINARIO - N° 3194551, martillero Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Caseros N° 344 4to.P of.38A, SUBASTARÁ el 02/10/2019 a las 12.30 horas, o el primer día hábil siguiente, misma hora y en las mismas condiciones, en la Sala

de Audiencias de la Sala Sexta de la Excm. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, Planta Baja, Córdoba, el automotor Renault Megane RNTD TRI AA F2, año Dominio DZK645, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, seña 20% más comisión Martillero y el 4% ley 9505, saldo aprobación. Postura mínima \$1.000. Compra en comisión: art- 586 del CPC. Informes: martillero Martín Nuñez 0351-155202456. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Exhibición: calle Álvarez Condarco N° 2545 de la ciudad de Córdoba los días Viernes 27 de Septiembre y Lunes 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 15 a 17 horas. Fdo: María Alfonsina Vivanco-Secretaria- Oficina: 24 /09/2019

2 días - N° 231019 - \$ 724,32 - 02/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz 1° Inst y 37° Nom C y C Cba. en autos: "BAY GASTON C/ LLENAS EDGAR OMAR – ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPTE. N° 5326961, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 04/10/2019 a las 11:00 Hs en Sala de Remates Tribunales de Río Tercero sito en calle Peñalosa N° 1366 Río III, inmueble inscripto en la Matrícula N° 1263828, lote de terreno ubic. En Ped. Los Reartes, DPTO CALAMUCHITA de esta Prov. De Cordoba. Sup 4.750 mt. 19 cm, Inscripito a nombre de PUNTO CLARO S.A. Estado de ocupación: Inmueble aparentemente desocupado. Ubicado en Loteo Punto Claro SA se ingresa por Ruta N° 5 . Tiene una construccion, ese encuentra alambrado, y corral. CONDICIONES: base imponible: \$ 8.246 dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 20% del valor de la compra con más la comisión de ley del martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más el aporte del 4 % sobre el precio de la subasta ley 9505. Pago del saldo del precio, con el auto aprobatorio del remate; si transcurriere más de 30 días el comprador deberá consignar además del saldo del precio, los intereses de ley si la demora le fuera imputable. Títulos: Art. 599 CPCC. POSTURA MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. Lugar y horarios de exhibición: Inmueble a rematar el día 30/09/19 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF:20/09/2019. FDO: Silvia Alejandra E. Guerrero Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 231366 - \$ 1482,54 - 04/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz de Flia de 3° Nom Cdad. Cba. Autos "PARRUCCI LAURA ROSA Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACION EXPTE 2281011,

el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 3/10/2019 a las 9:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, la nuda propiedad del inmueble inscripto a nombre del Nestor Jose Arce, matrícula 615.134 – RIO PRIMERO, sup 400 m2, ubic en calle Belgrano s/N° B° Las Flores – La Para. MEJORAS: cocina, comedor, baño, dormit, patio. ESTADO: Ocupado por titular registral. CONDICIONES: BASE: \$ 176.400, dinero de contado y al mejor postor. El comprador del inmueble deberá denunciar su número de C.U.I.T., C.U.I.L., o C.D.I. (Res. Gral N° 4/2015) y deberá abonar en el acto de subasta 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, con más la comisión de ley del martillero y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta Ley 9505. En cuanto al saldo se abonará una vez aprobada la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T P BCRA más 2% nominal mensual). POSTURA MINIMA: \$ 2.000. Compra en comisión deberán previamente llenar formulario AR Serie A N° 1233, de fecha 16.09.2017 y el comitente ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 25/09/2019. FDO: Maria Lizette Belisl Secretaria.-

2 días - N° 231369 - \$ 1171,22 - 03/10/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 6 C. y C en autos: "CHIAPPORI ANTONIO RICARDO C/ CARREÑO LEONARDO ALBERTO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO (EXPTE. N° 5061233)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 2 de Octubre de 2019 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente bien: AUTOMOTOR Automotor MARCA FORD, TIPO 20 PICK-UP, MODELO RANGER XL 4X2 D FTRU, MOTOR MARCA MAXION N° B32534621, CHASIS MARCA FORD N° 8AFDR10D3YJ150196, DOMINIO DHN 000. Titular Registral: CORONEL Omar Hipólito, DNI 11.187.318 (100%). CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, oferta mínima \$1000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio con más com. ley al martillero (10%) y el 4% para integrar fondo para la previsión de Violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobar-

se la subasta, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 16:00 hs a 17:30 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.: Dra. HOLZWARTH, Secretaria.- Of. 26/09/19

2 días - N° 231588 - \$ 1516 - 02/10/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez, Dr. José Antonio Di Tullio, en los autos caratulados: "APPI S.R.L – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPT. N°8669343), que tramita ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. Civ.yCom. (Conc.y Soc.Nº 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°311 de fecha 23/09/2019, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad APPI S.R.L., C.U.I.T. 30-67754281-7, con sede social inscripta en Av. Colón N°1155, 1º piso, dpto. "A", y actividad efectiva en calle 9 de Julio N°2059, B° Alto Alberdi, ambos de la Ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio integrado por los Cres. Kademian, Pablo Luis y Cabutto Claudio, Tel. Estudio: (0351) 4226050, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta día 18/12/2019.

5 días - N° 231645 - \$ 1404,90 - 08/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LUNA, FERNANDO ARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8674098), por Sentencia N°241, de fecha 17/09/2019, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Fernando Ariel Luna (DNI N°25.081.129 – CUIL N° 27-25081129-8), con domicilio real en Av. Pablo Ardizzone N°6914 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 08/11/2019.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 27/12/2019.- Fecha dictado Resolución de Verificación de

Créditos (art. 36 LCQ): 12/03/2020.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 16/04/2020.- Síndico designado: Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar N° 21, 4º Piso, B° Centro, Córdoba. Of.: 24.09.2019.-

5 días - N° 230989 - \$ 3974,75 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Auto N° 122 del 25/09/2019 modificar las fechas dispuestas por Sentencia N° 238 del 12/09/2019, declarativa de la quiebra en los autos del rubro, por las siguientes: plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 20/12/2019 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 20/04/2020 y el Informe General el 28/09/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 21/08/2020. Fdo. 26/09/19. Dra. Claudiani, María Noel - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 231590 - \$ 2075,50 - 07/10/2019 - BOE

EDICTO: POR 5 DÍAS: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651 de Rosario (Santa Fe), en autos caratulados "CEREALES DEL SUR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ N° 21-02920321-8, comunica por cinco días que por resolución N° 1807 de fecha 29/08/2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CEREALES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-71123536-8, con domicilio en calle San Lorenzo 1716 piso 1 of. 3 de esta ciudad de Rosario. Asimismo, mediante resolución N° 1943 de fecha 11/09/2019 se dispuso fijar el día 16 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, cumplimentando con resolución general de AFIP Nro. 830/00, ante SINDICATURA CONCURSAL "ESTUDIO DIEDIC, ORTIZ Y KUCHEN," con domicilio en ALSINA 1927 de la ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 12 a 20 hs. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 19/12/2019 y el general el 26/03/2020. Se designa el día 12/08/2020 a las 11:30 como fecha de celebración de audiencia informativa en sede del tribunal. Y el día 19/08/2020 como fecha de finalización del período de exclusividad.-

5 días - N° 230551 - \$ 2167,50 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdo-

ba, en autos "LUDUEÑA, RUBEN EDUARDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8592406, dispuso por Sentencia N° 269, del 17/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Rubén Eduardo Ludueña, DNI 14.278.922 en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4º piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive.

5 días - N° 230842 - \$ 783,75 - 03/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8691143, mediante Sentencia N° 239 de fecha 13/09/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-59102962-9, con sede social en Boulevard De Los Polacos 375, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 17-A, con fecha 29 de mayo de 1998 y sus modificaciones. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 19/12/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable integrado por los Cres. Juan Carlos Ledesma y Fabiana Fernández, con domicilio en calle Montevideo 556 de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4231146 / 4216589. Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs. - Córdoba, setiembre de 2.019.-

5 días - N° 231034 - \$ 2060,90 - 04/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 17 de septiembre de 2019, rectificado mediante Proveído de fecha 24 de septiembre de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de sesenta (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 02 de agosto de 2019. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el

art. 45 L .C. para el día TRECE de DICIEMBRE del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez de 1ra. Instancia. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz. Secretaria de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 231059 - \$ 3044,80 - 04/10/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. Juzgado C. y C. de 46a. Nom. de esta ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante, RAMONA PETRONA CESAR DNI: 2.776.312, en los autos caratulados "SANTANDER, EDUARDO LEO - CESAR, RAMONA PETRONA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8569945), para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (Art. 2340 del C.C.C.N.).-Córdoba 25/09/2019. Fdo: LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretario 1ra Instancia) - Mayda, Alberto Julio (Juez 1ra Instancia).-

1 día - N° 232249 - \$ 431,60 - 02/10/2019 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. C. de Bell Ville, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Elida Isabel Uranga, en autos caratulados "URANGA ELIDA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8558617), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Of.25/09/2019.- Fdo. Sánchez Sergio Enrique.- Juez de 1° Instancia. Baeza María Cristina. Secretaria Juzgado 1° Instancia.-

1 día - N° 232253 - \$ 379,60 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A INST CIV COM 44A NOM - Córdoba Capital - Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO VACCARI y a sus bienes, en autos caratulados: "VACCARI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8308180 - por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba Capital -MIRA, Alicia del Carmen (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 230471 - \$ 161,26 - 02/10/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez (MARTINA, Pablo Gustavo) de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, (Dr. VILCHEZ, Juan Carlos), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes don VÍCTOR MANUEL CHIOSSO DNI 6.566.889 y doña ELENA MAGDALENA ANTONIA CAVALLLO DNI 7.688.233, en autos "CHIOSSO, VICTOR MANUEL - CAVALLLO, ELENA MAGDALENA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8431252)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) y VILCHES, Juan Carlos (Secretario). Conste.- Río Tercero, 19/09/2019.-

1 día - N° 230728 - \$ 378,92 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 27 Nom. en autos: Burgos, Santiago Luis - Macagno, Teresa - Decl. de Herederos (Expte. 6048775). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MACAGNO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Roman A. Abellaneda. Juez. Dra. Consuelo M. Agrelo de Martinez

1 día - N° 230839 - \$ 94,84 - 02/10/2019 - BOE

El juez de 1° Inst y 41 Nom, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Agustín Vera, DNI N° 7.980.905.en autos - "VERA, EDUARDO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 8287259" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten..Fdo: Cornet Roberto Lautaro, Juez; Halac Gordillo Lucila María, Secretaria.

1 día - N° 231198 - \$ 100,58 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial 27 Nominación-, de la ciudad de Córdoba, en autos "LOPEZ, OLGA MARGARITA - GARCIA, RUBEN MILTON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPETE. N°7452361), cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN MILTON GARCIA Y OLGA MARGARITA LOPEZ,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1(un) día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art 655 del CPC y la citación directa a los coherederos denunciados (Art 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 231057 - \$ 228,50 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Manuel Bermúdez en autos BERMÚDEZ, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8577993 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/09/2019. Fdo. Novak-Juez; Caffure-Secretaria.

1 día - N° 231143 - \$ 98,94 - 02/10/2019 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 4A. Nom. Sec. 8 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRMA MARIA COMBA en autos: "COMBA, IRMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8649661), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 23/09/2019.- Fdo.: MONJO, Sebastian - JUEZ/A - TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO/A.-

1 día - N° 231206 - \$ 159,21 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE RAYMUNDO PONZALINO Y/O RAYMUNDO JOSE PONZALINO, en autos caratulados "PONZALINO, JOSE RAYMUNDO Y/O RAYMUNDO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7835508), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 23/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 231222 - \$ 159,62 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con dere-

cho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ADA DORIS FERRANTI, en autos caratulados "FERRANTI, ADA DORIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8644932), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 17/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 231223 - \$ 137,48 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR ALBERTO MONFERONI, en autos caratulados "MONFERONI, OSCAR ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7945230), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 18/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 231225 - \$ 140,76 - 02/10/2019 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaria n° 3, llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes de Paulina Hortencia GUDIÑO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en los autos caratulados 844545 "GUDIÑO PAULINA HORTENCIA - TESTAMENTARIO;" bajo apercibimiento de ley - Tomás Pedro CHIALVO - Rosana ROSSETTI de PARUSIA - Tramita Estudio Jurídico Ribodino de San Francisco, Octubre 2019.

1 día - N° 231240 - \$ 164,13 - 02/10/2019 - BOE

EL JUZG. DE 1A INST. C. Y C. 42A NOM. SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. PUCHETA DE TIENGO GABRIELA MARIA, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "BAZAN LUCAS FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8363158, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 11/09/2019. Proveyendo a fs. 21 y por remisión a fs. 1: Agréguese oficio al RJU debidamente diligenciado y constancia del Registro de Actos de Última Voluntad. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Lucas Fabián Bazán y emplácese a los herederos,

acreadores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BO (art. 152, CPCC, modificado por ley 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda. Notifíquese. FDO: SUELDO JUAN MANUEL. JUEZ. PIPINO DANIELA DE LOS ANGELES. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 231281 - \$ 698,75 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1era inst. y 44 Nom. C y C. ciudad de Córdoba, Dra. Mira, Alicia del Carmen, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASAJUS, Alberto Rubén, DNI: 6328322, en autos "CASAJUS, ALBERTO RUBÉN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 8443472, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de un (1) día en el Boletín Oficial. Cba.16/09/2019. Sec: Dra. López Peña de Roldan.

1 día - N° 231319 - \$ 151,01 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ y Com 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, Prov. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. SCARAFFIA de CHALUB, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN CATALINA PRESENTACIÓN PORTESSIO, para que en el término de treinta días computados a partir de esta publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PORTESSIO, CARMEN CATALINA PRESENTACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8571487), bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 24/09/2019. FDO. Mariano E. Pelliza Palmes - Juez.- Ana María Scala – Prosecretaria

1 día - N° 231328 - \$ 336,80 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "HARAN JULIO FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8547057), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JULIO FRANCISCO HARAN, DNI N° 6.649.207, para que dentro de los treinta (30) días (hábiles procesales) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará

por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Huinca Renancó: 23/09/2019.- Fdo: MAZUQUI, Claudio Fabián – Juez – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - N° 231416 - \$ 273,19 - 02/10/2019 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1º NOM. de JESUS MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMEN MAGDALENA LONDERO, en los autos caratulados "LONDERO CARMEN MAGDALENA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8298576), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 02/08/2019. Dr. José Antonio Sartori - Juez

1 día - N° 231386 - \$ 134,20 - 02/10/2019 - BOE

Morteros. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. Ramona Yolanda Herrera y Sr. Mario César Ulloque en los autos caratulados "HERRERA, RAMONA YOLANDA - ULLOQUE, MARIO CÉSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte.8486816)" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 11 de septiembre de 2019.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita – Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 231403 - \$ 206,77 - 02/10/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Fernández en los autos caratulados: "FERNANDEZ CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8511781, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 19/09/2019. Fdo. Sabaini Zapata, juez; Capdevila María Soledad.-

1 día - N° 231409 - \$ 110,42 - 02/10/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1era Instancia y Séptima Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. Iva-

na I. Colazo, en los autos: "8547175- ANDRADA FRANCO NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, FRANCO NICOLAS ANDRADA, DNI: 38.730.853, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Santiago Buitrago –Juez- Ivana I Colazo –Secretaria- Río Cuarto, de Septiembre de 2019.-

1 día - N° 231418 - \$ 162,08 - 02/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civil y Com de 7º Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTIN, ANICETO, DNI N° 2.905.540–ZAVALA NATIVIDAD 4.147.269, MARTIN JUAN CARLOS, 10.252.175, en estos caratulados: "Martín, Aniceto- Zavala, Natividad- Martín, Juan Carlos, - Dec. de Herederos." Expte N° 8464929 para que en el término de treinta, (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 231419 - \$ 148,96 - 02/10/2019 - BOE

MORTEROS: La Sra. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO JOSE TOMATTIS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "TOMATTIS, LORENZO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 8478231, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dra. Delfino, Alejandra Lía - Juez.- Morteros, 25 de septiembre de 2019.-

1 día - N° 231420 - \$ 272,54 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Hector Lozano para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LOZANO, HECTOR - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8727142), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Septiembre del año 2019.-

1 día - N° 231490 - \$ 107,96 - 02/10/2019 - BOE

Juzgado 1º Inst. C.C. 50 Nom. Tribunales I, Caseros 551 (PB. Calle Arturo M. Bas) Ciudad de Córdoba. El Señor JUEZ DE 1RA. INSTANCIA,

CAFFERATA, Juan Manuel, Secretaria MARIA- NI, María Leticia, en autos "TRUJILLO, LUIS ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte N° 8617694" Citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRUJILLO, LUIS ELOY, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CAFFERATA, Juan Manuel. Secretaria MARIANI, María Leticia.- Cba, 26/09/2019.-

1 día - N° 231441 - \$ 183,40 - 02/10/2019 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "CARDELLINO O CARDELLINO DE GASTALDI, DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 8643208, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL MANSILLA, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 24/09/2019.- DELFINO Alejandrina Lia – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - N° 231449 - \$ 186,68 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 5º Nom Civ. y Com., en autos caratulados: "GARLATTI ANTONIO ITALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8511154 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Antonio Italo GARLATTI y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,12/09/2019 Juez:MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Secr: LINCON, Yéssica Nadina

1 día - N° 231507 - \$ 109,60 - 02/10/2019 - BOE

Morteros, 24.09.2019. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "VAIRA, Elena Teresa - Declaratoria de Herederos", Expte.8662110, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elena Teresa VAIRA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo:

Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-"

1 día - N° 231534 - \$ 198,16 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 51º Nominación en lo Civ. y Com. de Cba., en autos "GOMEZ Laura Teresa – RODRIGUEZ Hipólito - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 6049482), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Laura Teresa GÓMEZ (DNI n° 4.627.709) e Hipólito RODRIGUEZ (DNI n° 7.214.190), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Dr. Gustavo Andrés MASSANO - Juez.- Dra. Viviana G. LEDESMA – Secretaria.- Córdoba, 18-09-2019.-

1 día - N° 231522 - \$ 162,08 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación CCC y F de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Elba ORTIZ DNI 2.474.026 en autos caratulados "BENGIO, RUBEN - ORTIZ, ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 2263358" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.yC.). Fdo. Tonelli, José María - Juez. SAAVEDRA, Virginia del Valle - ProSecretaria. Marcos Juárez, 24/09/2019

1 día - N° 231524 - \$ 163,31 - 02/10/2019 - BOE

Morteros, 24.09.2019. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "ABRATTE, Delma Edita - Declaratoria de Herederos", Expte. 8580759, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Delma Edita Abratte, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-"

1 día - N° 231532 - \$ 199,39 - 02/10/2019 - BOE

En los Autos "Garcia, Ramón -Declaratoria de Herederos- Expte. 7268323"; tramitados ante el Juz. Civ. y Com. de 1era. Inst. y 44 Nom. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/04/2019... Admítase la

solicitud de declaratoria de herederos de GARCIA RAMON. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial." Fdo. Dra. MIRA, Alicia del Carmen (Juez); Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (Secretaria).

1 día - N° 231538 - \$ 368,66 - 02/10/2019 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 1A. Nom. Sec. 2 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL CLEMENTE en autos: "CLEMENTE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8672524), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 23/09/2019.- Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A - FERNANDEZ, María Soledad - SECRETARIO/A.-

1 día - N° 231547 - \$ 122,72 - 02/10/2019 - BOE

EDICTO:El Juzg.1° Inst. Civ.y Com. 17° Nom. en autos caratulados: CARRIZO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6906397, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de CARRIZO JUAN CARLOS DNI 6.502.141, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:Beltramone, Verónica, Juez; Dominguez Viviana, Secretaria

1 día - N° 231591 - \$ 298,35 - 02/10/2019 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 2a Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RAMÓN BAUDILIO GARAY, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "GARAY RAMON BAUDILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXTE: 8585105- Jesús María, 24/09/2019. Fdo: Mariano E. PELLIZA PALMES- Juez- Ana María SCALA- Prosecretaria.

1 día - N° 231713 - \$ 334,75 - 02/10/2019 - BOE

EXPED.: 7455934 -LUNA VICTOR HUGO - DECLART. DE HERS. -JUZG. CIVIL, COM.,- CONC.Y FLIA.-RIO II, SEC.N° 1.-...-Téngase por iniciada la declart.de hereds. de VICTOR HUGO LUNA, DNI N°14.170.533. Cítese y em-

plácese a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a dcho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por 1 día (art. 2340 Cód. Civil).-...-Notifíquese.-Fdo:S.Martinez Gavier-Juez-Dr.RUIZ, J. H.- Secret.-Rio II,10/09/2019.-

1 día - N° 232096 - \$ 330,85 - 02/10/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JULIO HECTOR CARRARA y ANGELA LILIAN BARROSO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CARRARA, JULIO HECTOR - BARROSO, ANGELA LILIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7800154). Fdo.: Pablo Actis – Juez de Primera Instancia (P.L.T); Lorena Soledad Carranza – Prosecretaria Letrada. Of. 08/02/2019.

1 día - N° 232127 - s/c - 02/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ra. Inst y 3ra Nom en lo Civ Com y Flia de Villa Maria Prov de Cba, Sec Nro 6 en autos "SORIA CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Eppte 7749778) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO SORIA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Garay Moyano Maria Alejandra (Juez) Dra. Daniela Alejandra Battiston (Prosecretaria). Villa María, 17/09/2019.

1 día - N° 232159 - \$ 339,30 - 02/10/2019 - BOE

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia Civ. , Com., Conc.,Flia.,Ctrl., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de Morteros se cita y emplaza a los herederos , acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Hugo Walter BRAIDA, para que dentro de los treinta días de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BRAIDA, Hugo Walter- Declaratoria de herederos-" Expte.:8585277, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 232189 - \$ 310,70 - 02/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. Maria, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar

la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, Maria Alejandra, jueza. Medina Maria Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 24ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Guillermo Javier Lehmann en los autos caratulados "Lehmann, Guillermo Javier S/ Declaratoria de Herederos" - Expte N° 8368186 - por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Agosto de 2019. Fdo. Faraudo, Gabriela Inés. Jueza. Derna, Maria Virginia. Pro- Secretaria Letrada.

1 día - N° 229309 - \$ 129,69 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38ª Nom., en lo Civil y Com., en los autos caratulados: "RUSSO, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 8552445, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Russo Miguel, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) CORDOBA, 17/09/2019. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar, Juez y VILLALBA, María Fernanda, Prosecretario.

1 día - N° 230399 - \$ 174,79 - 02/10/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO GIORDANO en los autos caratulados "GIORDANO, HUGO-Declaratoria de Herederos" Expte. 8616273 para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, de Septiembre de 2019. Sec.: Gonzalez Alejandro ; Juez: Viramonte, Juan Carlos.-

1 día - N° 230625 - \$ 115,75 - 02/10/2019 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante VALDECASA, ÁNGEL NICOLÁS en autos caratulados "VALDECASA, ÁNGEL NICOLÁS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 3440609), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen parti-

cipación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc.: 30/07/2019.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Gustavo José RODRIGUEZ- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 230899 - \$ 145,68 - 02/10/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 7° Nom., Sec. 13, Río IV, en autos: "ESTEVEZ, Juan Carlos- ABRIL, Dora Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8452434), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. Juan Carlos ESTEVEZ, DNI M 6.629.365 y Dora Rosa Abril, DNI 2.940.725, para que dentro del término de treinta (30) días corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO, Juez-Dra. Ivana COLAZO, Secretaria. Río Cuarto, 09/09/2019.

1 día - N° 230911 - \$ 148,14 - 02/10/2019 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Segundo, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante PERALTA, IRMA ELVA DNI 5.167.261, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten en su carácter bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "PERALTA, IRMA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6733428", RÍO SEGUNDO 24/10/2018. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ, Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 230968 - \$ 161,67 - 02/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1° Inst. 3A Nom. Sec. N°6 de San Francisco, en los autos caratulados "BENIGNO MARIN - Declaratoria de Herederos" (expediente 8732543) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Benigno Marin para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y participación bajo apercibimientos de ley. Fdo Viramonte, Carlos Ignacio- Juez -DR. GONZALEZ, Alejandro Gabriel- Secretario

1 día - N° 231135 - \$ 126 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 46a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PURA DEL VALLE VARELA DNI 3.968.254, en autos caratulados: VARELA, PURA DEL VALLE - SOSA, SANTIAGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.

8343178, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/06/2019. Juez: Alberto J. Mayda (pat). Secretaria Liliana Elizabeth Laimes.

5 días - N° 231189 - \$ 662,80 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 1A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VALLEJO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7941509) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/03/2019. A fs. 23: Agréguese el oficio del Registro de Juicios Universales y constancia de Registro de actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JUAN CARLOS VALLEJO. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC.). FDO: LUCERO, Héctor Enrique, JUEZ/A. COMBA, Carolina del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 231273 - \$ 316,65 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAMUELE, OSVALDO LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8556204 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/09/2019. Prosec: PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol - Juez: ELLERMAN, Ilse.

1 día - N° 231310 - \$ 99,76 - 02/10/2019 - BOE

OLIVA. La Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante Hugo Abraham VILLALBA, DNI n° 6.603.355, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, en autos caratulados "VILLALBA, HUGO ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8430968), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr.

Víctor A. Navello. Oliva, 26 de setiembre de dos mil diecinueve.- FDO.: Lorena Beatriz Calderon de Stipisich: JUEZ - Erica Alejandra Arasenchuk: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 232201 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Carlos Alberto CONTRERAS, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "CONTRERAS, Carlos Alberto- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8284814", para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de septiembre de 2019. Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK: Juez; Dra. Marta Laura WEINHOLD de OBREGON : Secretaria.

5 días - N° 231313 - \$ 837,05 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 41A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de MARIA ISABEL BASUALDO y DOLORES RAMON VILLARREAL en autos caratulados BASUALDO MARIA ISABEL- VILLARREAL DOLORES RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8579586, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/09/2019. Juez: CORNET, Roberto Lautaro - Secret.: HALAC GORDILLO, Lucila María.

1 día - N° 231360 - \$ 136,25 - 02/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1a Inst y 51° Nom. CyC de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Secretaria: Liliana Graciela Ledesma, Juez: Gustavo Andrés Massano, en autos caratulados: "NICOLATO, MARÍA ELENA LUCIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 8668911, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).... Córdoba, 23/09/2019.

1 día - N° 231375 - \$ 161,67 - 02/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Com. y Flía, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLERIO JOSE ANTONIO GIORDANO, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "GIORDANO, CLERIO JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N° 8661941), bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Bruera Eduardo P. (Juez). Rodríguez Andrea C. (ProSecretaria).

1 día - N° 231388 - \$ 116,57 - 02/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, 11/09/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom-Sec.8, en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEVERINA CANUTO, M.I. N° 2.335.796 y DELFOR IGNACIO PONZIO, M.I. N° 6.579.412 en los autos caratulados: "CANUTO SEVERINA - PONZIO DELFOR IGNACIO - Declaratoria de herederos" SAC 8451266 para que en el termino de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Magdalena Pueyrredón (Juez) Leonel Pedernera (Secretario)

1 día - N° 231399 - \$ 147,73 - 02/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. la Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com de 4º Nom. Sec. n° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don PAGLIASSO, Artemio L.E. 6.625.630 y CUELLO, Pascua Delia, LC 3.227.115 en autos: "PAGLIASSO, Artemio y Pascua Delia CUELLO - Dec. de herederos" Expte. n° 8231326 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 231400 - \$ 119,85 - 02/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com de 6º Nom. Sec. n° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Aldo Andrés ROSSO, DNI n° 6.650.210, en autos: "ROSSO, Aldo Andres - Dec. de herederos" Expte. n° 8657865 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 10/09/2019

1 día - N° 231401 - \$ 109,19 - 02/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. C.C. Fam. 3ra. Sec. 6-Río Tercero a cargo de la Dra. Beretta Anahí Teresita, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ÁVILA JOSE MARCELINO D.N.I. 14.697.455, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ÁVILA JOSE MARCELINO.- Declaratoria de Herederos" (Expte. 8220881) Fdo.

Dr. Martina, Pablo Gustavo. Juez 1ra. Inst., Dra. Beretta Anahí Teresita, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Río Tercero, 25 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 231404 - \$ 166,18 - 02/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com de 7º Nom. Secretaria a cargo de la Dra. Luciana M. Saber, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Natalia Ambrosi, DNI N° F 2.749.685, en autos: "AMBROSI, Natalia - Dec. de herederos" Expte. n° 8394506 para que en el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 12/09/2019

1 día - N° 231405 - \$ 118,62 - 02/10/2019 - BOE

Deán Funes. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Com, Con y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ESTEBAN GANDUR en autos " Gandur, Carlos Esteban- Declaratoria de Herederos- Expte 8511996", por el termino de treinta días siguientes a la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto- Juez- Dra. Maria Elvira Casal de Sanzano- Secretaria Letrada.

1 día - N° 231417 - \$ 162,08 - 02/10/2019 - BOE

Río Tercero, el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, Dra. Susana Amalia Piñan. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Clemente Rigoberto Olivera. D.N.I. 6.595.002 en los autos caratulados: "OLIVERA, CLEMENTE RIGOBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8640576, para que en el termino de treinta días (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Of. 20 de Septiembre de 2019. Fdo: Romina Soledad Sánchez Torassa. (Jueza), Mariela Oliva. (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 231440 - \$ 233,83 - 02/10/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO HUGO ZAMPARINI, DNI N° 6.435.892, para que en 30 días comparez-

can a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "ZAMPARINI, JULIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8738796, 25/09/2019. Fdo. Dra. Aimar, Vanesa Alejandra, Prosecretaria Letrada; Dr. Sosa, Rubén Horacio, Asesor Letrado.

1 día - N° 231455 - \$ 131,74 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civ. Com. Con. Y Familia de Carlos Paz, en autos "NICORA, ANGELA DEJESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7720271, (San Lorenzo 28), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: NICORA, ANGELA DEJESUS, DNI N° 2.297.039, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana (Juez), BOSCATTO, Mario Gregorio (Secretaria)

1 día - N° 231468 - \$ 136,25 - 02/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom, Sec. N° 3, Dra. BENTANCOURT, Fernanda, Secretaria de la Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel, en los autos caratulados "PEZZINI, IDA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 7983014, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. PEZZINI, IDA ETELVINA, DNI 1.791.857 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26/09/2019. Fdo. Bentancourt, Fernanda, Juez - Valdez Mercado, Anabel-Secretaria. 1 día

1 día - N° 231514 - \$ 190,78 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1er inst. y 18º Nomin. C.C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante RUFFER, CARLOS FAUSTINO, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "RUFFER, CARLOS FAUSTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8395819", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/09/2019. Altamirano, Eduardo Christian, Juez de 1ra Instancia. Villada, Alejandro José, Secretario 1ra Instancia.

1 día - N° 231535 - \$ 139,12 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. y Con. y Fam. de Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante LUIS ALBERTO VILLALBA, en los autos "VILLALBA LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" E.8662163, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Cruz del Eje, 25/09/19.- Zeller de Konicoff Ana R. Juez - Perez Viviana Mabel- Secretaria
1 día - N° 231536 - \$ 88,69 - 02/10/2019 - BOE

BELL VILLE.-EDICTO:-El Sr.Juez del Juzg.1º Inst. C.C.FAM.2º Nom.Sec.3-Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Elda Leonor Ema BUSSO, en los autos caratulados "BUSSO, Elda Leonor Ema-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 8590463-Cuerpo 1), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA:-N° 3.-Dra. Ana Laura NIEVA.-BELL VILLE, 26 de setiembre de 2019.-
1 día - N° 231541 - \$ 181,76 - 02/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, 23/09/2019.- Téngase por iniciado el presente juicio testamentario de la Sra. CATALINA YUDICA.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CCCN y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-Fdo: Dra. Bergia- Secretaria. Dra.López -Juez-
1 día - N° 231542 - \$ 309,68 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO CASIMIRO BUFFA en autos caratulados: "Buffa, Eduardo Casimiro - Declaratoria de Herederos," Expte. N° 8507489, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULA-

YE, 12/08/2019.- Fdo. Dr. Ignacio Sabaini Zapata Juez – Dra. Karina Giordanino Secretaria.-
1 día - N° 231550 - \$ 164,95 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "PAIRETTI, ALBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8708956) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PAIRETTI, ALBERTO RAMON," para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Marcos Juárez. Oficina, 26 de Septiembre de 2019
1 día - N° 231552 - \$ 148,14 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst, 37A Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "RODAS ENRIQUE - BARRERA LUCIA TIOTIMA DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. N° 7799909," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODAS ENRIQUE DNI 2.646.398 y BARRERA LUCIA TIOTIMA DNI 7.021.343, para que en el plazo de treinta (30)días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un(1) día. Fdo VINTI Angela Maria Juez de 1a. Inst y Gurnas, Sofia Irene Pro-Sec. Letrado
1 día - N° 231571 - \$ 172,74 - 02/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodriguez Graciela DNI 7.335.694 y Magno Amilcar Mayorga DNI 2.797.740 , en autos: RODRIGUEZ, GRACIELA- MAYORGA, MAGNO AMILCAR- Declaratoria de herederos, Expte N° 8009418, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días siguientes al de la publicación bajo apercibimiento de ley. FDO por Marcelo Adrián Villaragut, Juez de Primera Instancia y Natalia Silvina Silberman, Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 231592 - \$ 164,95 - 02/10/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275)

Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ
15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

CITACIONES

La Excm. Cámara Cuarta en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FOGLIA, LEANDRO C/ DIAZ, CARLOS LUIS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - (EXP:5107355)" cita y emplaza al Sr. Carlos Luis Díaz D.N.I.N°11.883.078 para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de Ley." Córdoba, 11 de Junio de 2019. Fdo: Fernandez Raul Eduardo - Vocal de Cámara - SINGER BERROTARAN, María Adelina - Secretario de Cámara.
5 días - N° 232287 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 6º Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "FISCO de la PCIA. de CORDOBA c/ PAGLIARONE VICTORIANO HILDO (HOY sus SUCESORES) EJEC. FISCAL (EXP. 6429272), cítese y emplácese a los sucesores de PAGLIARONE VICTORIANO HILDO en los términos del art. 2 de la ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modificada por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada...Notifíquese. Fdo.. Dra. Martínez de Alonso Mariana (Juez); Dra. Ponti Evangelina Luciana (Prosecretaria).- Río Cuarto, 10/09/2019.
5 días - N° 232039 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 6º Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados DIRECCIÓN de RENTAS de la PCIA. de CÓRDOBA c/

FONZAR JUAN B. - PRES. MÚLTIPLE FISCAL (EXP. 448213), cítese y emplácese al demandado JUAN B. FONZAR y/o sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada.... Notifíquese. fdo.: Dra.: Martínez de Alonso Mariana (Juez); Dra.: Ponti Evangelina Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/09/2019.

5 días - N° 232045 - s/c - 08/10/2019 - BOE

CORDOBA, 25/09/2019. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 2) del decreto de fecha 13/09/2019 (fs.553) y el contenido del certificado de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero glosado a fs.566 de autos, procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Marcos Alex Brunner Talmadge a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 19 de Noviembre del corriente año a las 15.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "Z., B.N. (ARCHIVADO X MAYORIA) - Z., F.E. - B.Z, F.G. - B.Z., M.B.- B.Z., A.S. (ARCHIVADO) - B.Z., L. B. (ARCHIVADO) - B.Z., K.V (ARCHIVADO) - B.Z., J.C (ARCHIVADO) -C.L" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 231869 - s/c - 07/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 33584/2018, ha ordenado citar al demandado Sr. Mario Alberto Álvarez, D.N.I. N° 33.437.548, en los siguientes términos "Córdoba, 23 de mayo de 2018.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la representación del BNA tendiente a la preparación de

la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. 4.- Teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria a partir del 01/04/14 dispuesta por la CSJN (Acordada 38/2013), emplácese a la representación jurídica de la actora para que formalice la registración y validación requerida a tal fin, bajo apercibimiento de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los Martes y Viernes (conf. Acordada CSJN 31/2011 y art. 41 del código ritual). Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 21 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229439 - \$ 1755,06 - 02/10/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MARECHAL, LUIS Y/O LUIS SANTIAGO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO (Expte. N° 7563520)", se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Sr. Luis o Luis Santiago MARECHAL, nacido en Chile, en el año 1900 y con último domicilio conocido en calle Sarmiento 2945 de la ciudad de Río Cuarto para que comparezca a hacer valer sus derechos a estas actuaciones, bajo apercibimientos de ley. RÍO CUARTO 07/08/2019. Fdo. Santiago BUITRAGO/JUEZ.

6 días - N° 223371 - \$ 933,12 - 01/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares, Juzgado N° 2, a cargo del Dr. Domingo Fassetta, en estos autos cara-

tulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ CHARRAS, RAQUEL ANDREA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE. 7765974", ha dispuesto notificar a la Sra. Raquel Andrea Charras, la siguiente resolución: "CORDOBA 21/08/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese a la demandada CHARRAS RAQUEL ANDREA DNI N° 30.816.028 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Firmado: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)."

5 días - N° 225233 - \$ 1484,85 - 07/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARCE, GIANFRANCO EMANUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 63929/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Gianfranco Emanuel Arce, D.N.I. N° 38.477.535, por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 68/100 (\$20.410,68) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y DOS CON 13/100 (\$4.082,13) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 29 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229440 - \$ 634,94 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ DE AMICIS, NICOLAS EDUARDO s/EJECUCIONES VARIAS", EXPTE. FCB 36958/2017 ha ordenado notificar al Sr. DE AMICIS, NICOLÁS EDUARDO – DNI. N° 30.125.929 de la siguiente resolución: "Córdoba, de septiembre de 2017. 1... téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). Por acompañada copia de su documental original consistente en Pagaré de fecha

29/5/16 por la suma de \$ 150.000 (fs. 11) y escritura de protesto de la Dra. Maria del Valle Fisso-re (fs.12) ...librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 142.371,42 con más la suma de \$ 28.474,28 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-"Córdoba, 29 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229450 - \$ 894,88 - 02/10/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MACHUCA, MARIO FABIÁN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 57272/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Mario Fabián Machuca, D.N.I. N° 25.457.417, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 31/100 (\$19.189,31) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$3.838,00) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago al demandado y en defecto del mismo, se lo cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 2 de SEPTIEMBRE de 2019.

2 días - N° 229452 - \$ 652,98 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ NEIROT, HÉCTOR BRUNO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 33585/2018, ha ordenado citar al demandado Sr. Héctor Bruno Neiro, D.N.I. N° 34.840.763, en los siguientes términos "Córdoba, 23 de mayo de 2018.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase

al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. 4.- Teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria a partir del 01/04/14 dispuesta por la CSJN (Acordada 38/2013), emplácese a la representación jurídica de la actora para que formalice la registración y validación requerida a tal fin, bajo apercibimiento de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los Martes y Viernes (conf. Acordada CSJN 31/2011 y art. 41 del código ritual).Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 28 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229453 - \$ 1752,60 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TESSINO, FABIAN EMMANUEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 6632/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Febrero de 2019..... Librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos veintisiete mil setecientos sesenta y cuatro con doce centavos (\$ 27.764,12) con más la de Pesos cinco mil quinientos cincuenta y dos (\$ 5.552) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal....." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 2 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229455 - \$ 657,08 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VAZQUEZ, GERMAN ANDRES S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 35310/2013, ha ordenado requerir de pago al Sr. VAZQUEZ, GERMAN ANDRES – DNI. N° 29.726.994, por la suma de Pesos Cinco Mil Ciento Sesenta y Uno con Treinta y dos centavos (\$ 5.161,32) con más el 20% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 2 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229459 - \$ 538,18 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. Juzg. Civ. Com. Conc. y Familia 2^a Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ, Viviana, secretaria a cargo del Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, en autos "AIROLA, NORBERTO JUAN ANTONIO C/ GEOFFROY, NESTOR FABIAN Y OTRO – PVE- Expte N° 7461741" cita y emplaza al demandado GEOFFROY NESTOR FABIAN DNI 20.339.541 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato base de la presente acción, como así también el su calidad de locatario y exhiba en su caso último recibo, bajo apercibimiento de tener dicho extremo por reconocidos y dar por preparada la vía ejecutiva, a cuyo fin: publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín oficial. Atento la certificación de firma por ante Escribano Publico Omítase el reconocimiento de la misma. Notifíquese. –Villa Carlos Paz 26/08/2019 -

5 días - N° 229837 - \$ 1439,75 - 07/10/2019 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados ROD S.R.L. C/ GARAY, YANINA ABIGAIL Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N° 7477714, cita y emplaza a Garay Yanina Abigail, DNI N° 36.239.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta

días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: FASSETTA, Domingo Ignacio (JUEZ); BONALDI, Hugo Luis Valentín (SECRETARIO).-

5 días - N° 229979 - \$ 880,10 - 04/10/2019 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, En los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GALERA MELINA NOELIA Y OTROS S/ Ordinario -Expte. Nro. 2613779-" cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernando Humberto Viviani DNI 6.520.259, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar en dicha oportunidad el carácter referido, todo ello de conformidad a los arts. 152 y 165 del C.P.C. Firmado:AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ); CHAIJ, Maria Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229989 - \$ 728,40 - 04/10/2019 - BOE

El JUZGADO .1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - de la ciudad de Río Tercero. Cita a los sucesores del Sr. Antonio Carlos Reartes, DNI 8.454.377 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación y a obrar en la forma que les convenga, en autos "REARTES ANTONIO CARLOS Y OTRO C/ BIDELO, YAIR MARCELO - ORDINARIO - EXPTE 433498, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dcto. 23/08/2019.- Fdo: Martina, Pablo G. - Juez.-

5 días - N° 230339 - \$ 427,05 - 02/10/2019 - BOE

La Sra Juez de Familia de 6ta Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO, AGUSTINA GUADALUPE c/ GINART, HORACIO ENRIQUE - Acciones de Filiación - Contencioso" Expte 2046932" cita y emplaza al Sr Horacio Enrique Ginart en los términos del art 163 del CPCC para que en el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo toda la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda.- Notifíquese por parte interesada con copias mediante Cédula Ley 22172 y previo denunciar su diligenciante.- Fdo: ESLAVA, Gabriela Lorena - JUEZ ; MENTA, Marcela Alejandra - SECRETARIO. Oficina, 20/05/2016. OTRA RESOLUCION: CORDOBA, 31/05/2019.

...RESUELVO: Fijar como obligación alimentaria provisoria a favor de Agustina Guadalupe Maldonado y a cargo del Sr. Horacio Enrique Ginart, desde el 17/04/2019, en la suma mensual de pesos equivalente al treinta por ciento (30%) del Salario Mínimo Vital y Móvil, la que deberá depositarse del uno al diez de cada mes en una cuenta de Caja de Ahorro del Banco de Córdoba abierta a tales fines, a cuyo fin deberá librarse oficio electrónico. Notifíquese mediante publicación de edictos...: Fdo: MENTA, Marcela Alejandra- JUEZ; BUSTOS MERCADO, José Alberto - PROSECRETARIO LETRADO"

4 días - N° 230120 - \$ 2084,96 - 02/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE DOMINGO GAITÁN, - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 8355788)", decreta con fecha 05/08/2019 que: Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC, sin perjuicio de notificar por cédula a quienes tuvieran domicilio conocido. Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FASANO DE GONZÁLEZ, Andrea Mariel PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 230427 - \$ 1829,25 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CARABAJAL, JUAN ANGEL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7571318) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de

la última publicación"- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dra. María Eugenia Vocos, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 230537 - \$ 1283,95 - 02/10/2019 - BOE

El señor Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ OLMOS, EDGARDO FELIPE - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6049698) ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2015. Agréguese. Resérvese. Por acreditado el pago de los aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Por formulada la reserva de caso federal. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad"- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubio, Juez; Dra. Maria Adelina Singer Berrotarán, Secretaria.- "CURA BROCHERO, 13/06/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo"- Fdo: Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.

5 días - N° 230539 - \$ 3061,30 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Tucumán 360, 3er. piso, Córdoba; CITA Y EMPLAZA al Sr. MOHAMED CHOUKA D.N.I. 94.967.080, en los autos caratulados "DELGADO , ALEJANDRA NOEMI C/ CHOUKA, MOHAMED- PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL- LEY 10.305" EXPTE. 8657794, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o reconvenir, ofreciendo asimismo toda la prueba en la que haya de valerse, bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Córdoba, 17/09/2019. Fdo.:

Morcillo, Silvia Cristina- Juez; Santarelli, Marysol- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 230643 - \$ 978,50 - 03/10/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst. y 19°Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CABRERA, JORGE ALBERTO C/ JUAREZ OBEID, MARTHA M Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS -Expte. N°5060082", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Marta Margarita Juarez, DNI 6.162.381, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián -Juez-; TOLEDO, Julia Daniela -Secretaria-.

5 días - N° 230712 - \$ 869,85 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos caratulados SAVID, INES MARIA c/ ACHILIN, ANDREA HETELVINA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. N° 6343277 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANDREA HETELVINA ACHILIN, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter de tal, a lo fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 19/09/2019. Juez: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Prosec: Scala, Ana María

5 días - N° 231087 - \$ 835 - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. de Cruz del Eje, sito en Vicente Olmos 550, Ciudad de Cruz del Eje, en los juicios: "EXPEDIENTE 2818480 AHUMADA FELIX ALBERTO C/ TAPIA ALDO RICARDO- EJECUTIVO" y "EXPEDIENTE 2833227 - AHUMADA FELIX ALBERTO C/ ROMERO HUGO ALBERTO Y OTRO – EJECUTIVO" cita al codemandado Tapia Aldo Ricardo DNI 32778229 para que en el término de veinte días después de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ.

5 días - N° 231116 - \$ 1056,40 - 07/10/2019 - BOE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte

NRO. 3252-7853/2013 -DGR- AUTOMOTORES CERRO S.A. notifica a: BARRERA- CLAUDIO GUILLERMO DNI NRO. 24.172.431 con domicilio s/ padrón electoral en AVDA. PADRE LUCESSE 1143 VILLA ALLENDE y LOPRESTI- MARIANO PEDRO DNI NRO. 20.532.804 con domicilio en BV. MITRE 28 CIUDAD DE CÓRDOBA, ambos en carácter de presidente y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: AUTOMOTORES CERRO S.A, CUIT NRO. 30-70943023-4, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro. 4019/2014 por deuda correspondiente al IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, 2008 (anticipo Enero), 2009 (anticipos Enero, Marzo a Junio, Agosto a Diciembre), 2011 (anticipos Abril a Diciembre), 2012 (anticipos Enero a Diciembre), 2013 (anticipos Enero a Diciembre) y 2014 (anticipo Enero a Abril); permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc a) y 24 inc.a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR : Fdo. C.P. ROGELIO RICARDO CANTEROS-SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN-A/C DIRECCIÓN GENERAL- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE MISIONES.

2 días - N° 231124 - \$ 1088,40 - 02/10/2019 - BOE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252- 9738/2016-DGR-ALIMENTOS MEDITERRÁNEOS S.A. S/PLAN PAGO ART. 12 CFP, notifica a: BERSANO- EDUARDO DANIEL DNI NRO. 22.062.664 con domicilio s/ padrón electoral en Av. Los Alamos 1111- LA CALERA CÓRDOBA en su carácter de PRESIDENTE, FIRMANTE del PLAN DE PAGO y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: ALIMENTOS MEDITERRÁNEOS SA, CUIT NRO. 30-71203985-6, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro.4115/2016 determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multa por: PERCEPCIONES NO PRACTICADAS REG. 14 períodos: 12/2014 a 10/2016, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc a) y 24 inc.a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se

informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR : Fdo. C.P.C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2 días - N° 231125 - \$ 881,76 - 02/10/2019 - BOE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252- 8359/2015-CYAC SRL S/VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, notifica a:ALMADA- ALEJO MANUEL DNI NRO. 24.172.054 con domicilio s/ padrón electoral PUERTO RICO 846 B° RESIDENCIAL AMERICA CIUDAD DE CÓRDOBA en su carácter de socio gerente y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: CYAC SRL, CUIT NRO. 30-70999425-1, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro. 2932/2015 Determinativa de Obligación Tributaria y aplicativa de multa por deuda correspondiente al IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, en los períodos fiscales: 2011 (anticipos 01, 02 y 04 a 12), 2012 (anticipos 02, 04, 08 a 12); 2013 (anticipos 05, 06,10), 2014 (anticipos 01, 04, 05, 07, 08, 11 y 12) y 2015 (anticipos 01 y 03), permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc a) y 24 inc.a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR : Fdo. C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS PROVINCIA DE MISIONES.

2 días - N° 231128 - \$ 967,86 - 02/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civ. Com. de la Cdad. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA TERRITORIAL SOCIEDAD ANONIMA – USUCAPION – Expte N° 4265716 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Renata Victoria NAVARRO OCAMPO D.N.I. N° 14015106 a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 25/9/2019.- Fdo: Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. María Ines Piva, ProSecretaria.-

5 días - N° 231137 - \$ 1586,80 - 07/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. Civ. Com. y Flia., 2º Nom. de Va.María, Secretaría 4 en autos:"DESTE-

FANIS, DAVID JUAN C/BRAMARDO, BLANCA NOEMI Y OTRO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXP. 8452621" cita y emplaza a la demandada BLANCA NOEMI BRAMARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc.1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts.522 y 523 del CPCC. Fdo:Fernando Martín Flores (Juez), María Luján Medina (Secretaria). Villa María, 23/07/2019.

5 días - N° 231392 - \$ 627,95 - 08/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 6^a Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados "CORNEJO ABEL ROQUE C/ BIMACO INMOBILIARIA S.A. – ORDINARIO / INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS" (EXPTE. 8659078) cita y emplaza a la parte demandada, BIMACO INMOBILIARIA S.A., CUIT 33-53941798-9, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a la presente causa, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valer, en la forma y con los efectos del artículo 507 del plexo legal citado y bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 C.P.C.), y art. 117 de la Ley Provincial 9.459.- Río Cuarto, 4/9/2019, Fdo: Martínez de Alonso Mariana (Jueza) – Mana, Carla Victoria (Secretaria). Ley 9.459 Art. 117: La falta de contestación de la petición o la falta de oposición fundada a la estimación de la base y de la regulación efectuada por el profesional peticionante creará una presunción favorable a las pretensiones de éste; sin perjuicio de ello el Tribunal deberá proveer las medidas necesarias para determinar, objetivamente, el valor de los bienes o créditos base de la regulación, determinación que se hará mediante resolución fundada.

5 días - N° 231556 - \$ 2175,70 - 08/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586351, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta la documental acompañada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 229393 - \$ 2442,20 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a GIMENEZ LUIS OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIMENEZ LUIS OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896976, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 229400 - \$ 1185,55 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de agosto de 2019. Proveyendo a las peticiones que anteceden: por adjuntos edictos y cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a

lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. A lo demás: estese a las constancias de autos y lo ordenado precedentemente.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 229407 - \$ 2690,25 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586745, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina. "CORDOBA, 12/09/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena"

5 días - N° 229905 - \$ 2163,40 - 07/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRIBAS JUAN IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6200447"; CITA A: IRIBAS JUAN IGNACIO DNI: 37.095.646, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo.

Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229959 - \$ 3020,15 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IANNACONE LILIANA ELIZABETH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6661291, CITA A: IANNACONE LILIANA ELIZABETH DNI: 13.373.212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "CORDOBA, 09/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe.- OTRO DECRETO: Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229968 - \$ 2997,19 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTUGAL, RAMONA ELVIRA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 8696703" CITA a SUCESION

INDIVISA DE PORTUGAL, RAMONA ELVIRA ISABEL, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 230137 - \$ 1279,85 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, LUIS MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 8696702-" CITA a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, LUIS MAURICIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 230147 - \$ 1253,20 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8696662" CITA a SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 230155 - \$ 1253,20 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría

única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692431)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 230310 - \$ 2140,85 - 02/10/2019 - BOE

RIO CUARTO, 30/08/2019.- el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 5ma Nom. Secretaría N° 9, en estos autos: "RODRIGUEZ LEONOR LIDIA EN REPRESENTACION DE SU HIJA, C/ HEREDEROS Y SUCESORES INDETERMINADOS DEL FALLECIDO SR.MOREIRA VICTOR WERFIL - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO — Expte N° 7951706" cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Víctor Werfil Moreira, DNI N°6.806.003, para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. GALIZIA, Verónica Andrea – Prosecretaria; Buitrago, Santiago - Juez.

1 día - N° 231565 - \$ 144,04 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692428)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente

causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230312 - \$ 2190,05 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692427)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230313 - \$ 2183,90 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692426)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230320 - \$ 2159,30 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTERA, OSVALDO NESTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497065) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Osvaldo Néstor OSTERA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/08/2019.

5 días - N° 230332 - \$ 1044,10 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642758-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, ELENA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELENA ANGELICA, CUIT 27045071745, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Án-

gel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 230395 - \$ 1384,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932974 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505627752014

5 días - N° 230410 - \$ 1257,30 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUETA"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5941420 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUETA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 : Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505653852014

5 días - N° 230411 - \$ 1056,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITTONI EDA ANGELA Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937757 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE VITTONI EDA ANGELA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo .Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505646942014

5 días - N° 230412 - \$ 1249,10 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASCONI VICTORIA A- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6056091 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE MASCONI VICTORIA A. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 502356342015

5 días - N° 230413 - \$ 1294,20 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO HUMBERTO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937060 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO HUMBERTO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 : Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505630032014

5 días - N° 230414 - \$ 1220,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055874 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 502252782015

5 días - N° 230415 - \$ 1226,55 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN MARTINA FLORENTINA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5940457 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN MARTINA FLORENTINA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 : Cítese emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505656102014

5 días - N° 230416 - \$ 1263,45 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA BRAIAN MIGUEL Y OTROS PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5941250 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a AMAYA BRAIAN MIGUEL, AMAYA ARACELI TATIANA , AMAYA JONATHAN IVAN, AMAYA FLAVIO ALEJANDRO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505650122014

5 días - N° 230417 - \$ 1300,35 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932990 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 -

P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc .Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505629302014

5 días - N° 230418 - \$ 1220,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERZINI BAUTISTA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943508 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VERZINI BAUTISTA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo .Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505665352014

5 días - N° 230419 - \$ 1226,55 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANFELICI ERNESTO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5930683 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIANFELICI ERNESTO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505625202014

5 días - N° 230420 - \$ 1224,50 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TRANS-FERR SRL PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031826 que se tramitan en la Sec. de Ges-

ción Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a TRANS-FERR SRL de conformidad al art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 201547742015.

5 días - N° 230421 - \$ 1093,30 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA) C/TRANSPORTE MARYSOL SA EF PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943464 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a TRANSPORTE MARYSOL SA EF de conformidad al art. 2 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 202955732013

5 días - N° 230422 - \$ 1195,80 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FRANCISCO AUGUSTO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934396 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FRANCISCO AUGUSTO de conformidad al art. 2 de la Ley 9024: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505637762014

5 días - N° 230423 - \$ 1226,55 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841088 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, D.N.I. 5.092.272, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 230425 - \$ 1394,65 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTERO, GUILLERMO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849475" cita a: QUINTERO GUILLERMO CESAR, D.N.I. 17004229, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 230426 - \$ 1355,70 - 02/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344916 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Pichoni, Clorindo Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Clorindo Francisco Pichoni, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 230448 - \$ 1652,95 - 07/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MARION GUSTAVO CARLOS, D.N.I. 17.845.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 230577 - \$ 1361,85 - 03/10/2019 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGADA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO DNI 17155584. "Córdoba, 25 de julio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 230580 - \$ 1413,10 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6635829 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENCINAS RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: ENCINAS RAQUEL DNI 11972963. "CORDOBA, 25/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
5 días - N° 230584 - \$ 1265,50 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLAS DNI 20453337. "Córdoba, 05 de agosto de 2019. Por adjunta constancia de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias)." Firmado digitalmente por: PETRI, Paulina Erica. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.
5 días - N° 230586 - \$ 1372,10 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6661599 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ CELSO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ CELSO MARIA DNI 6490543. "Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018.-" Firmado digitalmente por:

MARSHALL MASCO, Efraín. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

4 días - N° 230589 - \$ 1102,60 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6661602 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORRREA PEDRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CORRREA PEDRO JOSE ANTONIO DNI 14198915. "Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018.-" Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO, Efraín. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230590 - \$ 1396,70 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6680433 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MIRIAM MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CUEVAS MIRIAM MERCEDES DNI 20454899. "Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018." Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230591 - \$ 1421,30 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655247 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILLER FEDERICO GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA

a: MILLER FEDERICO GUILLERMO ANTONIO DNI 13983611. "CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018." Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230595 - \$ 1478,70 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6667271 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS RAMBAUT, IBAR ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: OLMOS RAMBAUT, IBAR ESTEBAN DNI 33646928. "CORDOBA, 25/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 25/07/2018." Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230597 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANLLO, Ubaldo Leopoldo – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 5219686" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: ANLLO, Ubaldo Leopoldo). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretaria.- Liq. 503308602009.

5 días - N° 230621 - \$ 2237,20 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDANISE SERVICIOS S.A. – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 5219679” LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503278352009, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: ANDANISE SERVICIOS S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 230622 - \$ 2276,15 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, Guillermo Y Otra – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 4849195” LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 500804262006, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: JUAREZ, GUILLERMO – ROSALES DE JUÁREZ MARÍA LUISA). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 230624 - \$ 2335,60 - 03/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ DE LUNA, UBALDA DIAMANTINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1599178”, RIO CUARTO, 28/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de RODRIGUEZ DE LUNA, UBALDA DIAMANTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230773 - \$ 1427,45 - 03/10/2019 - BOE

En los autos “6667274 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ FACUNDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: RAMIREZ FACUNDO JAVIER DNI 32926377. “Córdoba, 25 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mis-

mo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de julio de 2018.-“Firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230854 - \$ 1488,95 - 07/10/2019 - BOE

En los autos “6667277 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: LUDUEÑA OSCAR OMAR DNI 26903456. “CORDOBA, 25/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 25/07/2018.-“Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra Daniela. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230856 - \$ 1427,45 - 07/10/2019 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GOMEZ EUSTAQUIO BENIGNO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte 60318400 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ EUSTAQUIO BENIGNO conformidad al art. 2 de la Ley 9024 :” Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 201500892015.-

5 días - N° 230859 - \$ 2583,75 - 02/10/2019 - BOE

En los autos “6667289 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RISUTTI MARIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. – Córdoba se NOTIFICA A: RISUTTI MARIANO ANDRES DNI 36053323. "CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018-" Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra Daniela. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230860 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6673883 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ CARINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA A: JUAREZ CARINA DEL VALLE DNI 22034490. "CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: nueve (09) de agosto de 2019." Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230862 - \$ 1433,60 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655300 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE CUIT 20005693110. "CORDOBA, 25/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.." Firmado di-

gitalmente por: GRANADE, María Enriqueta, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230876 - \$ 1396,70 - 07/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, ROBERTO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533289", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 17/09/2019. En virtud del certificado actuarial que antecede y atento lo solicitado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. CAMPOS, ROBERTO CESAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - JUY, Luciana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 230909 - \$ 2680,30 - 03/10/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATIAS LLABRES S.R.L. – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6345023. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MATIAS LLABRES S.R.L., CUIT: 30-65796320-4: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 230951 - \$ 1179,40 - 07/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367606-

Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500429572019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230980 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ ALICIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2125469. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de diciembre de 2018. .. suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..NOTIFIQUESE.Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 230985 - \$ 1419,25 - 04/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María con domicilio en calle Sarmiento 275, Tribunales de Jesús María, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA –PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500226", CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA D.N.I.: 6510644 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESÚS MARÍA, 13/08/2019.- ..Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Por Scala, Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisio-

riamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -MATIAS MORENO ESPEJA—procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231100 - \$ 3450,65 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477108- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500538162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230993 - \$ 1482,80 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5414288" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 509792482009, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 231172 - \$ 2380,70 - 07/10/2019 - BOE

Se notifica a SIFECON SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIFECON SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586277, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.-MONTOS \$86975,43.-

5 días - N° 230998 - \$ 1206,05 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLAVARRIA CARLOS ENRIQUE y otro. – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6344959. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLAVARRIA CARLOS ENRIQUE: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 231033 - \$ 1251,15 - 07/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477118- Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 200564832019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231077 - \$ 1454,10 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477446- Notifica a SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500684362019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231080 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570556- Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese: Liquidación N°: 500822242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231085 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERON ELVIO HORACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527418- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ELVIO HORACIO VERON, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. -FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231111 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CHRISTIAN EMMANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527424- OFIC UNICA EJEC. FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado CHRISTIAN EMMANUEL ALVAREZ, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Notifíquese. -FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231118 - \$ 1509,45 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ ROQUE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXP-

TE 2527431- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ROQUE ANTONIO JUAREZ, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Molina Torres de Morales Elisa Betariz (Juez 1ra Inst) - Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 231121 - \$ 1474,60 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO DIEGO JESUS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2911267- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 29/08/2019. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado DIEGO JESUS CASTRO, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Molina Torres de Morales Elisa Betariz (Juez 1ra Inst)- Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada)-

5 días - N° 231123 - \$ 1413,10 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALON JULIO CESAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1946805- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: JULIO CESAR VILLALON por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a

estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 231129 - \$ 1484,85 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA HUGO ARMANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1520171- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: HUGO ARMANDO LUDUEÑA por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. FDO : Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria letrada)

5 días - N° 231130 - \$ 1478,70 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO ZULMA NOEMI – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527177- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: ZULMA NOEMI ORELLANO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231131 - \$ 1474,60 - 07/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE y otro - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXP-TE. N° 4849669" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503136922006, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN STIRPARO). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 231173 - \$ 2436,05 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDROTTI, CLELIA ELISABETA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361119. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, PEDROTTI, CLELIA ELISABETA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231289 - \$ 1347,50 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, GON-

ZALO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361120. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, MOYANO, GONZALO ADRIAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231291 - \$ 1333,15 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBINA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550220. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, URBINA, JUAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231292 - \$ 1322,90 - 07/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ismael Francisco Toranzo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibi-

miento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesion indivisa de TORANZO, Ismael Francisco - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713908).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231380 - \$ 2919,85 - 09/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " exp 8550256. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, GRANIN SA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231294 - \$ 1283,95 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, VILMA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550275. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ, VILMA NOEMI , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente

(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231295 - \$ 1329,05 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO FERNANDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231298 - \$ 1425,40 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COS, MATIAS EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386743. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, COS, MATIAS EMANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231302 - \$ 1320,85 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884702. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a

la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231305 - \$ 1431,55 - 07/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ernesto Canciani que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4 FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesion indivisa de CANSANI, ERNESTO - Presentacion Multiple Fiscal (Expediente 8713907).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231377 - \$ 2885 - 08/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su

modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adrián Nelson Bambini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO. GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Sucesion indivisa de BAMBINI, Adrian Nelson - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713909).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231382 - \$ 2903,45 - 08/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 25/09/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladis Elva Delescabe que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.-FDO. GO-

MEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO ANABEL VIOLETA - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de DELESCABE, Gladis Elva - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713911).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 231384 - \$ 2915,75 - 08/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO LUCIANO CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2059063 - OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: LUCIANO CARLOS RIVERO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria letrada)

5 días - N° 231385 - \$ 2499,40 - 07/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500189"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAYA NICOLAS JORGE D.N.I.: 16965953 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231497 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500224"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMANUTTI OSCAR LUIS D.N.I.: 10724003 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231500 - \$ 3714,69 - 10/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500178"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la

ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231562 - \$ 3703,21 - 10/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da Nominación de Jesus María, con domicilio en calle Sarmiento 275, Jesus María, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA –PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 8500178"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DELIA MARIA D.N.I.: 5712205 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Fdo digitalmente por Scala Ana Maria – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese.-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231580 - \$ 3697,47 - 10/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BELTRAMINO JULIO CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELTRAMINO JULIO CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015230)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de Septiembre de 2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. FDO.TORTONE EVANGELINA LORENA Capital \$ 10664,31, intereses \$ 2153,16, gastos \$ 2199,70, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4588,08. Total planilla \$ 28781,41

1 día - N° 231584 - \$ 329,36 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MINETTI PATRICIA MARIA EUGENIA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MINETTI PATRICIA MARIA EUGENIA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015225)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO.TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 231586 - \$ 206,77 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CABRERA LUIS GUSTAVO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA LUIS GUSTAVO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230215)", se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 15/08/2019. Por adjuntada constancia de publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Capital \$ 18568,49, intereses \$ 8530,76, gastos \$ 1926,70, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4588,08. Total \$ 42790,19

1 día - N° 231601 - \$ 340,84 - 02/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477751", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 231606 - \$ 1823,10 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BOETSCH MARIA ELISA INES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BOETSCH MARIA ELISA INES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348528)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada BOETSCH MARIA ELISA

INES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231613 - \$ 1589,40 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE, LUIGI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586857". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE DANIELE, LUIGI (D.N.I. 93.750.863), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231624 - \$ 1351,60 - 08/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 30/08/2019. De la Liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: BARO, Anabel Violeta- Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGANARAZ, Alfredo y Otro - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 2429129).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 231603 - \$ 131,33 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ESTELA DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ESTELA DEL CARMEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573966)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En

su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ESTELA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231641 - \$ 1786,20 - 08/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463699)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA .Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 231643 - \$ 1597,60 - 08/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS - EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar a comparecer a estar a derecho en los presentes actuados a: Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoría Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales. Se dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizacio-

nes, por ante la secretaría del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiése a los fines de la toma de posesión. Oficiése a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo N°119 Serie B 03/05/14 procédase a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMADO: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 232252 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación -Balcarce N° 451 - Río Cuarto- Secretaría: Dra. Claudia Rita Pannella-Secretaría N°4. Se hace saber a Ud. Que en estos autos caratulados "MOYANO DE JAUREGUI, Dora Beatriz por derecho propio y en nombre y representación de su hija c/Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, y Otros - Ordinario - Expediente N°1463554" se ha resuelto: Río Cuarto,06/09/2018.-Proveyendo al escrito que antecede, agréguese las cédulas de notificación acompañadas a sus efectos.- Téngase presente lo manifestado, encontrándose vencido el término concedido a la Srta. Danisa Jauregui (Danisa Jauregui Lorda) para que comparezca a estar a derecho sin que hasta la fecha haya comparecido, declárese rebelde a la misma. A lo demás como se pide, Autos a los fines de resolver el incidente de perención, previa manifestación y acreditación de la condición ante la Afip de los letrados intervinientes.- Téngase presente la condición tributaria del Dr. Marcelo Pérez. Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanda - Jueza de 1º Instancia; Moreno Alejandra Mabel - Prosecret. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 231495 - \$ 1171,35 - 04/10/2019 - BOE

Tribunal: Fiscalía de Instrucción de Delitos contra la Integridad Sexual del Primer Turno. Autos: Denuncia formulada por Villarroel Claudio Alejandro Expte S.A.C. N°2004929. Resolución: "Córdoba, tres de septiembre de dos mil dieci-

nove. Y vistos... Y considerando...esta Fiscalía de Instrucción Resuelve: I) Desestimar la denuncia y en consecuencia ordenar el archivo de los presentes autos caratulados 'Denuncia formulada por Villarroel Claudio Alejandro' SAC N° 2004929, atento a resultar inexistentes los hechos denunciados (art. 334 inc. 3 del C.P.P.)... Protocolícese. Notifíquese."

3 días - N° 231782 - s/c - 03/10/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 18º NOM. EN LO CIV. Y COM. de esta ciudad de Cba, notifica a la Sra. SAAVEDRA MARIA LUISA en estos autos caratulados: "COMERCIAL SALSIPUEDES SA C/ SAAVEDRA MARIA LUISA - EJEC PART - Expte. N°6482069"del siguiente proveído: "CORDOBA, 08/08/2017. Agréguese documental acompañada. Por cumplimentado el pago de aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. (...). Fdo.: VILLADA, Alejandro José- Secretario. SUAREZ, Héctor Daniel. JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - N° 231577 - \$ 393,73 - 02/10/2019 - BOE

REBELDÍAS

El Señor Juez Federal Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja , titular del Juzgado Federal N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Graciela Data de González, en autos caratulados: "PINA, JUAN MANUEL C/ ESTADO NACIONAL (F.A.A.) Y OTRO - COBRO DE PESOS - SUMAS DE DINERO," Expte: 31170203/2002, hace saber a la firma "ULTRALIGHT S.A." de la siguiente RESOLUCIÓN (parte pertinente) : "CÓRDOBA, 24 de abril de 2006. Al escrito de fs. 207 atento a las constancias de autos declárase rebelde a Ultralight S.A....." Fdo: Cristina Garzón de Lascano (Juez Federal)"

2 días - N° 231348 - \$ 294,64 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Moreno Carlos Hernán - Ejec.

(Expte. N° 7943905)" con fecha 13/09/2019 – "(...) Declarar rebelde en estos autos al Sr. MORENO CARLOS HERNAN D.N.I. N° 14.334.276, 2) Mandar llevar adelante la ejec. Promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de (\$4.856,01), con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Abog. Bartolome Angeloni en la suma de \$4.588,08 y en la suma de \$3.441,06, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5° de la Ley 9459.- Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ

5 días - N° 229656 - \$ 1138,40 - 07/10/2019 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MORINIGO NORMA BEATRIZ s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 32613/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 31 de Octubre de 2018.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Norma Beatriz Morinigo, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS (\$ 6.685,06) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 24 de JULIO de 2019.

2 días - N° 229472 - \$ 835,02 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ANTONINO, RITA ELVIRA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 5231/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Abril de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra

de la Sra. Rita Elvira Antonino, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$26.709,46) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 31 de JULIO de 2019.

2 días - N° 229463 - \$ 777,62 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARRANZA, MARTÍN GONZALO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 31662/2014, ha ordenado notificar al Sr. Martín Gonzalo Carranza, D.N.I. N° 25.607.118, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Martín Gonzalo Carranza hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 25.731,23) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229466 - \$ 984,26 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARDOZO, MAXIMILIANO JONATHAN S/ PREPARA VÍA EJECU-

TIVA" Expte. N° FCB 34308/2014, ha ordenado notificar al Sr. Maximiliano Jonathan Cardozo, D.N.I. N° 32.452.098, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Maximiliano Jonathan Cardozo hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.502,34) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229467 - \$ 980,16 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Mansilla Alejandro Daniel – PVE" Expte. FCB 844/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos ocho mil ciento tres con treinta y dos centavos (\$ 8.103,32) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Mansilla, Alejandro Daniel. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Norberto Chain, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber

personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 21 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229471 - \$ 998,20 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MOYANO, JORGE MANUEL s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPT. FCB 3796/2017), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 06 de mayo de 2019.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Jorge Manuel Moyano, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veintitrés Mil Quinientos Noventa y Dos con 95/100 (\$23.592,95) desde el 30/12/2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y la Dra. Ángeles Soledad Rodríguez apoderadas de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Quince con 57/100 (\$1.415,57), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.- MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL." Córdoba, 12 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229473 - \$ 837,48 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO NACIÓN ARGENTINA C/ NOSEDA, CLAUDIO MARTÍN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 45085/2016, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Claudio Martín Nosedo, D.N.I. N° 35.965.577, de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Junio de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos noventa y tres con setenta centavos.- (\$ 9.493,70.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Nosedo, Claudio Martín.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado.

3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 11 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229475 - \$ 1057,24 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PODIO, Romina Soledad – Ejecuciones Varias" EXPT. FCB 30792/2016, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Abril de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos treinta y siete mil trescientos sesenta y tres con cincuenta y cuatro centavos (\$37.363,54) en contra de la Sra. Podio, Romina Soledad debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Norberto Chain, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 12 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229476 - \$ 1094,14 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROJAS ROMERO, Gabriel Humberto – PVE" Expte. FCB 5343/2016, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HUMBERTO ROJAS ROMERO – D.N.I. 28.270.524 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Diciembre de 2017. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos quince mil novecientos cuatro con cincuenta y siete centa-

vos (\$ 15.904,57) con más intereses pactados en el contrato respectivo, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Gabriel Humberto Rojas Romero. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Norberto Chain y María M. Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 21 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 229477 - \$ 972,78 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TIZON, PAOLA ANDREA s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 27622/2015, ha ordenado notificar al demandado, TIZON, PAOLA ANDREA, DNI 24.089.514, la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de noviembre de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos tres mil quinientos cincuenta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$3.554,38) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Tizon Paola Andrea. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 5 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229481 - \$ 1035,92 - 02/10/2019 - BOE

Cámara Federal de Apelaciones, Sala A, de Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BROUWER DE KONING, ESTEBAN

GASPAR OCTAVIO Y OTROS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 33000/2013, se ha ordenado notificar a los co-demandados Tomás Eduardo Germán Brouwer de Koning DNI 25.456.787, y Marcelo Roberto Freytas DNI 20.532.643, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de junio de 2019... SE RESUELVE: POR UNANIMIDAD : 1) Confirmar la Resolución dictada con fecha 5 de Diciembre de dos mil diecisiete, por el señor Juez Federal n° 2 de Córdoba haciendo lugar a la demanda articulada por el Banco Nación Argentina, en contra de los demandados en estos autos debiéndose mandar a llevar adelante la ejecución hasta completar el pago de la suma reclamada con más los intereses. POR MAYORIA : 2) Sin costas atento la falta de contradictorio. 3) Protocolícese, hágase saber y bajen". Firmado por: GRACIELA S. MONTESI, VOCAL, IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, VOCAL, MIGUEL VILLANUEVA, SECRETARIO DE CAMARA, y EDUARDO AVALOS, VOCAL. Córdoba, 21 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229482 - \$ 694,80 - 02/10/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "DE LA VEGA, Susana Ramona – SUMARIA" Expte. 5991611 dicto la resolución: CORDOBA , 27/06/2019. Agréguese la documental que se acompaña e informes del SAC que se agregan por secretaría. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto de la readecuación del pedido obrante a fs. 110/112 (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Dese noticia al Ministerio Público Fiscal. ELLERMAN, Ilse- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCOZZARI, Pablo Martín-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 231279 - \$ 421,74 - 04/11/2019 - BOE

USUCAPIONES

EXPEDIENTE: 1167261 - - ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. EXP: 1167261: Cita y emplaza a los demandados Jesús Rodrigo o Rodrigo Jesús Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc., Marcelina Albarracín o Suc. y Estanislao Urquiza o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usu-

capir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs. 14 41/43,46, 51, 70, 72 y 84/85 - Cítese como colindantes y terceros interesados a Estanislao Urquiza o Suc., José Luis Palacios, Sucesión de Rodrigo Romero, Jesús Rodrigo Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc. y Clotilde Urquiza de Rodríguez o Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, según expediente provincial de expediente provincial de mensura N 0587-001140/2011 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 14 de mayo de 2012, se trata de LOTE 425968-305027 ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Ramada, Cba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber. Al NORTE: tramo unos metros, con rumbo este, mide setecientos dieciséis metros, cuarenta centímetros, ángulo once-unos dos mide noventa grados, veinte minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo dos-tres con rumbo sureste, mide trescientos treinta y un metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y tres grados, ocho minutos, veintinueve segundos; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide sesenta y un metros, ochenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y un segundos, tramo cuatro-cinco, con rumbo suroeste mide treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide cuarenta metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cuarenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide ciento noventa y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cuarenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-

ocho mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, dieciséis segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide doscientos setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, veinte minutos, tres segundos; tramo nueve-diez, con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y cinco metros, treinta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo diez-once con rumbo noreste mide doscientos trece metros, noventa y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ochenta y nueve grados, doce minutos, treinta y cinco segundos, cerrando la figura tramo once-uno con rumbo noreste, mide doscientos tres metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, veintiocho segundos. Con una superficie de, TREINTA Y UN HECTAREA DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. lindando al Norte con propiedad de Estanislao Urquiza F°16001 A° 1950 posesión de Sucesión de Rodrigo Romero, parcela sin designación; propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950, parcela sin designación al Sur con camino público al Este con propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950 parcela sin designación, y; ; al Oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto:29, Pnía 05; Hoja 291; Parcela:425968-305027, Sup:31 has 2.356,10 m2.- Afectaciones registrales: se afecta en forma parcial, Dominio F16001 A 1950, Titular: Romero Jesús Rodrigo, N de empadronamiento:29-05-0581692/5; se afecta en forma parcial Dominio F16001 A 1950, Titular: Urquiza Estanislao, N de empadronamiento 29-05-0536624/5 y se afecta parcialmente Dominio 41794 Año 1953, titular: Zabala, Ismael Antonio, N de empadronamiento 29-05-0363077/8.- Fdo Elsa Susana Gorordo.-

10 días - N° 222684 - s/c - 02/10/2019 - BOE

VILLA DOLORES, El juzgado de 1º Inst. Civil. Com. Conc. de 1º Inst. 1º Nom., sexta Circunc. con asiento en la ciudad de Va. Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a ALEJANDRO SANCHEZ, ELBA TERESA ARGUELLO, IRMA ESTHER ARGUELLO, ALBERTO ARGUELLO, MARIA DOLORES SANCHEA ò SANCHÈZ de ALTAMIRANO, CANDIDA ROSA SANCHEZ y o sus Sucesores, DORA ALEJANDRINA SANCHEZ de PEDERNERA, MARIA ELISA SANCHEZ de MACHUCA, MARIA ESTHER SANCHEZ,

CARMEN RAFAELA SANCHEZ de RAMOS y HECTOR SALUSTIANO SANCHEZ y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87°32'09'' hacia l punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046-T°177-A°1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85°24'18'' hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046 –T°177-A°1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (D°18144-F°27568-T°111-A°1973)continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90°05'00'' hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96°58'33'' llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Peder-

nera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado Este .- La figura descripta encierra una superficie de ochocientos ocho con ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, 31 de julio de 2019 –Dra Ma.raquel Carram.-

10 días - N° 223782 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial 2A Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hochsprung de Bustos Daniela Martha, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "FRACCAROLLI, LUCIA BEATRIZ - USUCAPION" Expte: 7628980. Cita y emplaza a Pedro Pichini y Rosa Pichini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). (...) Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Se trata de un inmueble que se designa como Manzana 11 que se identifica como lote 100, parcela numero 005, ubicado en el departamento Gral. San Martín, pedanía Chazon, de la localidad de La Laguna de esta provincia; mide 20 mts. en su lado Norte, 40 mts. en su lado Este, el lado Sur 20 mts. y el lado Oeste 40 mts. lo que encierra una superficie de 800 metros cuadrados (800 mts.2) la superficie edificada es de noventa y un metros, ochenta y ocho metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.057.694 a nombre de Pedro Pichini y Rosa Pichini.- y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160201780028.- Of 06/02/2019

10 días - N° 223824 - s/c - 10/10/2019 - BOE

EDICTO CITATORIO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL"- En autos" PERRALTA ROBERTO LUIS Y OTRO .-USUCAPION. EXPTE NRO 2753959 " en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 2 da Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 4 se cita y emplaza a en calidad de demandados a Martin Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellano de Castellano y a todos los que se consideren con

derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 190.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Marta Ballestrin, María Elisa Ferreyra y Marta Adela Ferreyra y/o su sucesión, y Santo Castellano de Castellano en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle pública s/n , en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , en estado baldío.- Se accede a la parcela desde la plaza de San Javier, por la Ruta Provincial 14 hacia el Sur, hasta la escuela, tomando desde allí hacia el naciente por el camino vecinal al puesto Ferreyra hasta la progresiva 1964, donde sale un camino hacia el Sur, y donde en la Progresiva 2380, se encuentra la parcela.- MEDIDAS : Partiendo del vértice A al Noreste, con rumbo Sur se recorren 18,17 metros hasta el vértice B, (lado A-B); desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 91°26' se miden 79,28 metros (Lado B-C) hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°57' se recorren 18,17 metros hasta el vértice D , formando el lado C-D .- Desde el punto D, con rumbo Este y un ángulo de 90°03' se miden 79,65 metros hasta el vértice A, (Lado D-A-) cerrando la figura con un ángulo de 88°34' con el lado AB , TODO LO CUAL TOTALIZA UNA SUPERFICIE DE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.443,82m2).- COLINDANCIAS : Al Norte , (lado D-A) con parcela 17 que afecta el resto del D° 8370 F°9876 T°40 A°1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Marta Ballestrin; al Sur (lado B-C) con parcela sin designación, que corresponde a

resto del Dº8370 Fº9876 Tº40 Aº1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Elisa Ferreyra ; al Oeste (lado C-D) con calle vecinal; y Este (lado A-B-) con parcela sin designación que corresponde a resto de Dº 8370 Fº9876 Tº40 Aº 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano(según plano) y según anexo de fs. 3 con el nombrado , hoy en posesión de Marta Adela Ferreyra.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:015.- AFECTACIONES DOMINIALES : _ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 cuyo titular es el Sr. SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO .- Afecta el Lote nro 2 de la Mensura de Yacanto Sierra .- Las 47 has 0025m2 surgen de las 519 has. Inventariado en la Hijuela nro 123 de Santos Castellano .- AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 a nombre de CASTELLANO DE C S Y OTRO " , según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09-10-2015 en Expte. nro. 0587-002293/2015.- Fdo Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Of. 21/08/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 224916 - s/c - 15/10/2019 - BOE

Córdoba- El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación de la ciudad de Córdoba Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, en los autos caratulados GIORIA, NESTOR DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE 5017275, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 326 -Córdoba 14/08/2018 VISTOS: Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Néstor Daniel Gioria ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Imponer las costas a la Sra. Sulma Azucena del Rosario Romero en su calidad de vencida. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla. Regular los honorarios del perito tasador oficial Sr. Dante Luis Larrahona en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,2). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO DrVillarragut Marcelo Adrian Juez. El lote está ubicado en Departamento de Río Primero,

Pedanía Santa Rosa, lugar Isla del Medio, con nomenclatura catastral 173-3109. Describe que el polígono está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos A-B de 1.324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur -Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94° 42' 04"; de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265° 51' 49". Agrega que desde allí quiebra con dirección Nor-Este, puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11' 30"; luego quiebra con dirección Sur Este E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77° 16' 53", colindando con camino público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Asimismo describe que Al Este se encuentra la línea F-G de 1.067,58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99° 40' 03" colindando con la parcela sin designar de Julio García; al Sur se encuentra una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur-Oeste de 1.574,99 metros con ángulo interno en G de 79° 57' 48"; luego quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con Dirección Sur-Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257° 48' 59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Agrega que cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95° 12' 29" por donde colinda con camino público. Manifiesta que la superficie de la parcela es de 253 has. 9.748 mts. 2. todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Oscar Camaño, el que se encuentra debidamente aprobado por las oficinas respectivas (expte. 0033-040555/08) No afecta dominio inscripto.

10 días - N° 226019 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos: " PAEZ LUJAN Y OTRO S/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 1794962, cita y emplaza al demandado Sr. Britos Jesus y/o sus herederos, y a los colindantes en calidad de 3º, Jose Antonio Miranda, Victor Hugo Sanchez, Carlos Eduardo Sanchez, , Roque Vicente Agüero, Analia Andrea Lopez y Luisa Mirta Lopez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a es-

tar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las repartic. catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos, tomar particip. deducir oposición, bajo apercib. Inmueble : Registro Gral Pcia. Matricula N° 1321515 descripción según titulo: inmueble con todo lo edificado , clavado y plantado, que según plano se designa como lote n° 10 de la mz. 3 de "Villa Soria" ubicada en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, de esta Pcia. compuesto de 11 mts. De frente al S., por 45mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 495mts.2, lindando al N., con parte del lote 5; al S., calle Publica; al E. con el lote 12; y al O., con los lotes 3 y 4, todos de la misma manzana N° 3". .Ubic.,del inmueble: Laprida 760 Villa Soria La Falda, Cba. D.G.R. N° 23-02-0446555/5, Lote 10 mz.3, Cta Catastral N° 23-02-30-18-01-008-028, titular Jesus Britos 100%.- Afectación de la posesión Parcial: descripción según plano aprobado por Catastro expte 003094/2013 fecha 9 de diciembre 2013, confecc. Por el ing., Sven Olov Fosberg: que mide y linda: del punto A con ángulo interno 90°26' rumbo NO lado A-B mide 11mts. Y linda con calle Laprida, del punto B con ángulo de 89°33' lado B-C mide 44, 64mts linda con parc. 17 lote3 y parc. 20 lote4, del punto C con ángulo int.91°07' linda con parc. 21 lote5 y del punto D, con ángulo int. 88° 54' el lado D-A linda con parc. 15 lote12, superficie total según mensura de 491,80mts2.- Ofic. 22 de noviembre de 2.018.-

10 días - N° 226025 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst.1º Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec.Nº1 a cargo de la Dra. Gimenez, en autos: "QUESADA NORA ALICA S/ USUCAPION MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 789017" cita y emplaza a los demandados Oscar Porfirio Nuñez, Roberto Rafael Figueroa, Anselmo Santiago Zalazar, Santiago Elba Castellanos de Alanis y Pastene Salvador Hipolito y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de tales Sres. Francisco Kanicz, Víctor Juan Carbone y Héctor Esteban Patrucco y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: afec. total parcela 02(lote 7), parcela 03 (lote 8), parcela 04 (lote 9), parcela 5(lote 10), parcela 6 (lote11), parcela 11 (lote 3), parcela 12 (lote 4), parcela 13 (lote5), todos de la mz. Of. N°3. Nros. De cta.

D.G.R.: 23-01- 0632219/3 parc 2 lote 7, 23-01-0632220/7 parc. 3 lote 8; 23-01-3110768/0, parc. 4 lote 9; 23-01-3110769/8, parc. 5 lote 10; 23-01-,3110770/1, parc. 6 lote 11 ; 23-01- 0357388/8, parc. 11 lote 3 ; 23-01-0638233/1, parc. 12 lote 4; 23-01-0638230/7, parc. 13 lote 5; inscripto en el Registro Gral de la Pcia. : lote 7 mat.1339610; lote 8: mat. 1339618; lotes 9, 10, 11: planilla 5374 , lote 3: mat. 952357, lote 4 mat. 955447; lote 5: mat. 954831.- Lote a usucapir: ubic. Sobre calle Publica s/n Bº Ciudad del Sol, La Cumbre, pcia. de Cba. mide y linda: lado A-B al Norte, mide 56,29mt. linda con calle publica, desde B al Norte y en dirección Suroeste, mide 45,53mt. linda con la calle 24 de Septiembre del punto C al Sur y en direcc. O. línea C-D, mide 68,69mt. linda con parc. 10 y 7 de propiedad de Victor Juan Carbone inscripto en la matricula N° 1064684 y 1064685; al O. del punto D en direcc. N. mide 30mt y linda con calle publica, del punto E en direcc. E las líneas E-F mide 30mt.linda parc. N°1 de Hector E. Patrucco, del punto F al N. cerrando el polígono línea F-A mide 12mt. linda con parc. N°1 de Hector E.Patrucco.- Sup. Total 2.894,55mts2.- Plano Mens. Confec. Por Ing. Civil Cesar A. Monetti, Mat.3567 aprobado por Catastro de la Pcia. Córdoba (19/05/11) Expte. Prov. N° 0033-57611-2010.

10 días - N° 226026 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 27ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. Nro. 4737447, iniciado el 25/7/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando

una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia. AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhoub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, Bº Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 226642 - s/c - 25/10/2019 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALBORNOZ, Ramona Rafaela – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 5639869), cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario a elección del peticionante de amplia circulación en el lugar del inmueble y en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que

se trata de prescribir y que se describe como fracción de campo parcela de terreno ubicada en Pedanía Los Cerrillos, Paraje Casas Viejas, Departamento Sobremonte de la Provincia de Córdoba, el que según el plano de mensura confeccionado a los fines de esta usucapion por el Ingeniero Juan Oscar Durante MP: 13305, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras de la Provincia con fecha 07/11/2011 en expediente provincial de esa repartición N° 0033-59567/2011 comprende una superficie total de 238 Has. 1372 m2 y actualmente linda al N. y al E. con las propiedades de Pedro Ramón Rojas DNI 13.085.994, Ramón Miguel Rojas DNI 11.820.975, Víctor Manuel Rojas DNI 13.085.994, Jorge Alberto Rojas DNI 17.006.030 y Dora del Valle Rojas DNI 16.079.254, al O. con propiedades de Alberto Miguel Monasterolo DNI 7.799.873, Graciela Teresita Monasterolo DNI 5.392.742 y Felix Augusto Funes DNI 6.464.473, al S. con propiedades de Pedro Antonio Fierro DNI 6.369.591 y Evaristo José Fierro DNI 6.392.157.

10 días - N° 227134 - s/c - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos "Robles Ramalla, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N°1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados .- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez-Secretaría.-Oficina 7 de Marzo de 2017.

5 días - N° 227568 - s/c - 04/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus

costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts²), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítense por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flía- Cura Brochero, Cba, en autos TAPIA HECTOR PEDRO – USUCAPION exp N 1293511 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble y/o sus sucesores, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en

los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, la Comuna de San Lorenzo y a Francisco Villarreal y/o sus sucesores, y a los colindantes: Guillermo Moreno, Humberto Moreno, Froilán Cuello, Francisco Villarreal, Carolina Marta Gailhou, Ramón Villarreal y José Luis Bruzzone y/o sus sucesores, El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, Según expediente provincial de mensura N 0033-20793-2006, de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 24 de agosto de 2007, actualizado con fecha 27 de diciembre de 2012, efectuado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Matrícula 1654; , se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, pedanía Tránsito, Lugar conocido como San Lorenzo, de la provincia de Córdoba, designado como lote 203-1590, mide y limita: al Norte es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo A-B con rumbo sureste, mide 122,39 metros, ángulo k-a-b mide 84 grados 1 minutos 56 segundos; Tramo B-C con rumbo noreste mide 41,72 m, ángulo a-b-c mide 256 grados 43 minutos 51 segundos; Tramo C-D con rumbo noreste mide 18,17 metros, ángulo b-c-d mide 163 grados 40 minutos 14 segundos; Tramo D-E con rumbo sureste mide 164,26 metros ángulo c-d-e mide 112 grados 15 minutos 21 segundos.; al Este tramo E-F con rumbo suroeste mide 86,74 metros, ángulo d-e-f mide 83 grados 26 minutos 00 segundos; al Sur es una línea de tres tramos, Tramo F-G con rumbo noroeste, mide 168,29 metros, ángulo e-f-g mide 90 grados 08 minutos 00 segundos; Tramo G-H con rumbo suroeste ,mide 38,54 metros, ángulo f-g-h mide 271 grados, cuarenta minutos, 03 segundos; Tramo H-I con rumbo suroeste mide 97,12 metros, ángulo g-h-i , mide 100 grados, 05 minutos, 39 segundos; al Oeste es una línea de tres tramos, Tramo I-J con rumbo noroeste mide 23,72 metros, ángulo h-i-j mide 107 grados 55 minutos 48 segundos; tramo J-K con rumbo noroeste mide 8,75 metros, ángulo i-j-k mide 172 grados 29 minutos 35 segundos, Tramo K-A con rumbo noroeste cerrando la figura mide 40,83 metros, ángulo j-k-a mide 171 grados 33 minutos 33 segundos.. Con una superficie de dos hectáreas un mil novecientos cuarenta y cinco , sesenta y nueve metros cuadrados. Lindando: al Norte, Sucesión Froilan Cuello, posesión parcela sin designación, según consta en plano y Moreno Guillermo y Moreno Humberto posesión parcela sin designación, según plano, al Este, Villareal Francisco , posesión, parcela sin designación, y según plano pero no ratificado por Tierras públicas a fs 114 Bruzzone José Luis, Folio 13464 del Año 1985, según

informe de tierras públicas parcela sin designación a nombre de GAILHOU, Carolina Marta al Sur, Villareal Ramón posesión parcela sin designación y al Oeste camino público, Villa cura Brochero, 28 de agosto de 2019

10 días - N° 228223 - s/c - 06/11/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1º piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrián Moncalvo, en los autos catulados "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. María Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el término de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A.), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228463 - s/c - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados "AVALOS, DELIA ELISA -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -EXPTE.: 5611101", ha resuelto: "CORDOBA, 20/09/2018. ... En su mérito y proveyendo a fs. 143/144: Admitase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble ubicado en calle Pasaje Norte N° 2253 hoy calle Jose Verón N° 2253 de B° General Paz y/o Altos de Gral. Paz, ex Barrio Hogar Propio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que según plano de mensura realizado por el Ing. Agustín Bruno Flores, se designa como lote treinta de la Manzana ocho, edificado, mide y linda 9 mts de frente en su costado sur este, linda con calle José Verón, igual contra frente hacia el Nor-Oeste, linda en parte con Parcela 7 de María Mercedes Pizarro, Matrícula 408568 y en su parte, con Parcela n°

6 de Dominga Emilse Cortés o Faustino Cortez o Cortes, Folio 9202 del año 1955; 24,80 mts. en su costado Nor-Este, linda con Parcela 17 de Jaime Valles, y María Cristina González, Matrícula N° 16604; y en su costado Sur –Oeste, mide 24.80 mts, linda con parcela 19 de Hebe Mariel Bolgan, Mara Bolgan, Nadia Bolgan y Debora Bolgan, Matrícula N° 272678 encerrando una superficie total de 223mts2, 20 dm2. Cítese a los posibles herederos de la Sra. Antonia Mazzuferi y/o Antonia Mazzuferi de Tamantini y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan y deduzcan oposición bajo apercibimiento en el término de 20 días desde la última publicación. Cítese al Sr. Enrique José Tamanti para que en el plazo de veinte días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y a los colindantes que se denuncia en la demanda en los domicilios que allí se citan. Los colindantes de referencia deberán pedir participación en el término de cinco días si considerasen afectados sus derechos. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria." "CORDOBA, 03/10/2018.- A fs. 164 vta. y por remisión a fs. 163 última parte: Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87 2do párrafo del C. de P.C., exímase al actor de acompañar a la notificación del decreto de fecha 20/9/18 copia de la documental ofrecida con la demanda haciendo saber a los interesados que los originales de la documental respectiva se encuentran reservadas en la Secretaría del Tribunal (fs. 146) a disposición de los mismos para su consulta, como asimismo las copias acompañadas a las presentes actuaciones. Hágase saber a la actora que deberá abstenerse de retirar los presentes durante el plazo de las notificaciones respectivas. Notifíquese el presente proveído juntamente con el mencionado decreto. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria." "CORDOBA, 09/09/2019. Advirtiendo que

en el proveído de fecha 20/09/2018 (fs.164) se ha incurrido en un error involuntario, rectifíquese el mismo donde dice "...Cítese al Sr. Enrique José Tamanti..." debe decir "... Cítese al Sr. Enrique José Tamantini..." Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fechas 20/09/2018 y 03/10/2018". FDO.: Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria. El inmueble a usucapir se halla registrado en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio 2720, Folio 3740, Tomo 15, Año 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110103054257, y en la Dirección General de Catastro con la Identificación Catastral 01-27-044-018-00000-4.-

10 días - N° 228468 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pellisa Palmes, Mariano Eduardo, Secretaria María Andrea Scarafía de Chalub en autos "CORREA ANGELA GREGORIA – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE N° 699263", ha resuelto Citar y emplazar a los demandados y/ o sus sucesores: señores RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, LOS HEREDEROS O SUCESORES DE LOS SEÑORES RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, o quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/06/2019. Proveyendo a fs. 121: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, a fs. 115/1118: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/ o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 33.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A

USUCAPIR: fracción de TERRENO en Pedanía Sinsacate, Departamento Totoral cuyo terreno es un pentágono irregular y mide cincuenta y tres metros en el lado Norte y ciento dieciocho metros en el lado Oeste, por cuyos dos lados linda con de Juan Sabalsa y del extremo Sud del lado Oeste parte esa recta en ángulo agudo hacia el Noreste y a cuatro metros al Oeste de la "Acequia de Sinsacate", en su trayecto de sesenta metros, al término de los cuales sigue la línea una acequia abandonada en dirección Noreste, más al Este que la anterior y en trayecto de treinta y nueve metros hasta dar con el Camino Nacional a Santiago , el que limita al campo en línea recta al lado Este treinta y cinco metros hasta tocar el extremo Este del lado Norte .- El dominio consta en el Registro General de la Propiedad a nombre de RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN y MARCOS LUJAN , al DOMINIO 19- FOLIO 23 – T° 1 AÑO 1928- Departamento Totoral , HOY MATRICULA 1595008 y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 340401970211.-Y SEGÚN PLANO: confeccionado por la ingeniera Lucía R. Pez, mediante expediente Pcial N° 0033 041096-2008 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de setiembre de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes: UNA FRACCION DE TERRENO: La mensura se realizo en el Inmueble ubicado sobre el camino real s/N de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Pedanía Sinsacate y responde a la nomenclatura catastral provincial : 34-04-34-01-01-002-008 y catastro Municipal 01-01-002-007, designado como lote 8.-Medidas lineales: Lado A-B: 50,69 m; Lado B-C:36, 52 m; Lado C-D:41,02 m; Lado D-E:66,52 m; Lado E-F:2,96 m; Lado F-A:118,93 m; Valores Angulares: A: 81°33'15"; B: 116°43'42"; C:91°26'37"; D232°43'9"; E:98°27'44"; Y F:99°5'33"; Superficie: 3.530,53 m2- superficie edificada : 12,78 m2.- COLINDANTES: -Gobierno Nacional Museo Posta de Sinsacate-Parcela S/D; Sebastián Visintini-parcela S/D no se encontró inscripción registral ; José Zenón Arias- Parcela 3 – F°12863-A° 1990.- Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 340401970211 e inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO N° 19 –Folio 23 Tomo 1 año 1928 – Totoral - HOY MATRICULA 1595008.- Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 228815 - s/c - 17/10/2019 - BOE

COSQUIN, 05/08/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia, 1ra Nom, de Cosquín, Sec N° 2, en los autos caratulados "GLAUCHE

IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 6856915)" cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Facundo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y sus demás mejoras, ubicado en La Falda, Ped San Antonio, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la MZA 111 con las siguientes medidas y colindancias: Al NO la línea A-B mide 26,25 mts y colinda con calle Miguel Luna; al Este la Línea B-C mide 44,84 mts colindando con parcela 015 lote 015 de Fabián Alejandro Miasnik y parcialmente con parcela 007 lote 007 de Fabián Alejandro Miasnik al Sureste la Línea C-D mide 25,42 mts colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez y al Oeste la Línea D-A mide 44,36 metros colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez.- Lo que hace una superficie total de un mil ciento trece metros cuadrados (1.113 m2).- Inscripto bajo la matrícula F/R N° 718.411 (23-02), antecedente dominial Folio 25.367- Año 1.976 y Folio 56.733- Año 1.979, inscripto en la DGR de la Pcia de Córdoba, bajo el N° de cuenta 230206386946.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Cafferata Juan Manuel- Juez; Ñañez Nelson H. - Secretario.-

10 días - N° 229281 - s/c - 24/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE-USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCIÓN de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte

Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurren a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria.

10 días - N° 229448 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m2.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matricula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matricula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00

metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matricula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 229519 - s/c - 02/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. C., C y C. de 2° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN -USUCAPION - EXPTE. 8306012", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Aldo Amaro Gonzalez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Unión, que se designa como LOTE VEINTE, que mide y linda: al Nor- Este (línea A-B) veinte metros con Callejón Luis Pasteur; al Sud- Este (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcela 10 de Alberto Javier Rambaudi, Matricula 660.715; al Sud-Oeste (línea C-D) veinte metros por donde linda con Bv. Juan Bautista Alberti; y al Nor-Oeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros, por donde linda con Parcela 08 de Ricardo Antonio Manias, Matricula 815. 521. Sup 1.100m2. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión forma parte de una mayor superficie que se describe así: UNA FRACCIÓN DE TERRENO constituido por el sitio número OCHO de la manzana TREINTA y DOS, al Sud de la vía férrea de Pueblo Morrison (antes Zuviria), Ped. Bell Ville. Dep. Unión, Prov. de Cba., constando dicho terreno de veinte metros Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte al Sud, igual a una Sup. de ONCE AREAS, quedando limitado; al Norte, por la callejuela Tortugas (hoy Luis Pasteur); al Sud por el Bvd. Santa Fe (Hoy Bvd. Juan Bautista Alberdi); Al Este, por el sitio número siete y Oeste por el sitio número nueve, ambos de la misma manzana numero treinta y dos. El sitio está ubicado a cuarenta metros de las esquinas Sur- Este y Sur- Oeste de dicha manzana. DGR 3603-0205615/0. en el RGPP D° N° 37280, F° N° 50455 , T° N° 202 , A° 1977; D° N° 10304, F° N° 1661, T° 7, A° 1958.-

10 días - N° 229531 - s/c - 07/10/2019 - BOE

El Juez Civ y Com. De 1° Inst. y 2° Nom, Sec.3 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 6373742- SARAVALLI, CARMEN ELSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/08/2019.-Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Acequias a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en e los inmuebles de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE conjuntamente con fs. 131/132 de autos." FDO. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza de 1° instancia; VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria 1° instancia.-

10 días - N° 229637 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Carmen VACA de DURAN y del Sr. Cirilo Ramón JAIME, colindantes del siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta

3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art.784 del CPC, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

5 días - N° 229504 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y Otros – USUCAPION. EXP. 2751547" , cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Fernando Marcelo De Rosso, Jesús Rodrigo Romero, Juan Carlos Queiroz y Verónica Edith Escudero y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Ramada , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso a través de camino privado, designado como Lote 425216-309006, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 02912 y Parcela 425216-309006 y; que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-096736/2015, aprobación del 10/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Mensura de Posesión. Poseedores: PAINO GOROSITO, Sebastián Darío. MARRAPODI, Leandro Gabriel. MARRAPODI, Ezequiel Néstor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: " La Ramada " Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36", y a una distancia de 12.03 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y

a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral Jesús Rodrigo Romero, D° 13511 F° 16001 A° 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m² " (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019.

10 días - N° 229911 - s/c - 03/10/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "ARGUELLO MERCEDES BELSOR –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 2091693, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 14/09/2017. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapición del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 11 Mz Of. 43. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Villa Santa Cruz del Lago, calle Los Molles s/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 803.120 Nro. de cuenta 23-04-1899166/1 titular registral RAFAEL JUAREZ según plano, y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado MAURO PATRICIO PICCINI para que en el término de cinco días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.48/50) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE . Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana – Juez, Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio – Secretario . el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio de Villa Santa Cruz del Lago, sobre calle Los Molles s/nº y consiste en una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Rogelio Torres, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente Provincial Número 0576-005775/2014, se distingue como Lote 11 MZ Of. 43 y mide: su frente formado por dos lados A-B 11.40 mts y B-C 42.34 mts al N.E., lindando por estos dos lados con resto de parcela 2 de Rafael Juárez – Mat.803120 (ocupado por calle Los Molles), lado C-D 32.49 mts al S, lado D-E 18.92 mts al S.O., lado E-A 52.61 mts al N.O, lindando por estos tres lados con resto de la parcela 2 de Rafael Juárez – mat. 803120. Todo ello encerrando una superficie total de 1484,40 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 803.120, titular registral RAFAEL JUAREZ según plano y PICCINI MAURO PATRICIO de acuerdo a oficio diligenciado con posterioridad al Registro General de la Propiedad. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2304483602245002000. Registra empadronamiento en la Dirección General de

Rentas Bajo Nro. 23-04-1899166/1. FDO: Dr. Mario G.Boscatto- Secretario.-

10 días - N° 229946 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573", cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofé Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramírez y otros, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural de la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093.- Conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el paraje Las Chacras. Se accede al predio desde el vértice Noreste de la plaza de Las Chacras por camino publico hacia el Este se recorren 2.165 metros, a partir de ahí se recorren por sendero de montaña 2.880 metros hasta llegar al vértice H de la mensura. Descripción Parcela 2534-0211: A partir del vértice "H", con un ángulo interno de 108°40' se miden 238.40 metros, vértice "I", desde donde con ángulo interno de 176°03' se miden 11.44 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 97°34' se miden 357.16 metros hasta el vértice "A", desde donde con ángulo interno de 173°55' se miden 106.58 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 107°39' se miden 297.69 metros hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 113°35' se miden 51.26 metros hasta el vértice "D", desde donde con ángulo de 138°18' se miden 184.75 metros hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 205°07' se miden 91.95 metros hasta el vértice "F", desde

donde con ángulo interno de 139°47' se miden 125.87 metros hasta el vértice "G", desde donde con ángulo de 179°22' se miden 118.63 metros hasta el vértice "H", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0211 totalizando una superficie de 15ha. 5.851,37 m2.- La parcela 2543-0211 colinda en su costado Norte con Domingo Alberto Ponce Parcela sin designación, al Este con Propietario desconocido Parcela sin designación, al Sur con arroyo sin nombre y al Oeste con Propietario desconocido Parcela sin designación. Descripción Parcela 2534-0111: A partir del vértice "K", con ángulo interno de 71°37' se miden 118.22 metros, hasta el vértice "L", desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 87.92 metros hasta el vértice "M", desde donde con ángulo interno de 138°47' se miden 54.04 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 232°23' se miden 47.00 metros hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 141°36' se miden 90.87 metros hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 229°05' se miden 63.12 metros hasta el vértice "P", desde donde con ángulo de 63°27' se miden 144.65 metros hasta el vértice "Q", desde donde con ángulo interno de 77°56' se miden 446.19 metros hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 96°24' se miden 118.91 metros hasta el vértice "K", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0111 totalizando una superficie de 4ha. 8.185,45 m2.- La parcela 2543-011: colinda en su costado Norte con arroyo sin nombre, en su costado Este con propietario desconocido parcela sin designación, en su costado Sur con Carlos Vieyra parcela sin designación y e su costado Oeste con propietario desconocido parcela sin designación" (sic).Fdo.:Maria R. Carram. 10/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230001 - s/c - 03/10/2019 - BOE

ALTA GRACIA 29/08/2019. EDICTO: EL SR. JUEZ 1º INST. EN LO CIVIL Y COM. DE CONCILIACIÓN Y FLIA. DE 1º NOM. SECRETARIA N°1, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, PROV. DE CÓRDOBA EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCES MIRTA LILIANA c/ GONZALEZ NIEVES ELVIRA - ORDINARIO - USUCAPIÓN" - EXPTE: 306998. Y Vistos:..... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. MIRTA LILIANA BANCES, DNI 13.757.250; CUIT 27-13757250-3 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, domiciliada en Viejo Camino

Real s/n, Villa Santa Monica, provincia de Córdoba respecto de los siguientes inmuebles: a) AFECTACIÓN TOTAL del inmuebles designado conforme titulo como LOTE OCHO en el plano de subdivisión del lote NOVENTA Y UNO, Villa Santa Monica, proxima al pueblo de Santa Rosa, Pedania Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Cordoba, matricula numero 1110794 - Antecedente Dominial: 8711 Fº 13421/1971, en una superficie de un mil sesenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados (1.064,50m2), 2) AFECTACIÓN PARCIAL del inmueble designado conforme titulo como LOTE NUEVE en el plano de subdivisión del LOTE NOVENTA Y UNO, Villa Santa Monica, próxima al pueblo de Santa Rosa, Pedania Santa Rosa, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, matricula numero 110798 - Antecedente Dominial 8711 Fº 13421/1971, en una superficie de un mil ochenta y dos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados (1.082,65m2); los que unificados hacen una superficie total afectada a prescripción adquisitiva de dos mil ciento cuarenta y siete metros quince decímetros cuadrados (2.147,15 m2), con las siguientes medidas y linderos: veintiocho metros sesenta y siete centímetros (28.67 m2), en su contrafrente Norte entre puntos A y B lindando, con acceso al río de por medio, con Parcela seis (6) de Carlos Germán Roemer; cinco (5) metros desde el punto B a C en que conforman una linea de Sur a Norte sobre acceso al Rio; treinta metros diez centímetros (30.10) desde puntos C al D en su contrafrente Norte lindando con parcela seis (6) de Carlos Germán Roemer, veintidós metros treinta y cuatros centímetros (22.34) uniendo puntos D y E en su costado Este, lindando con Viejo Camino Real; treinta y cuatros metros (34) entre puntos E y F lindando con Viejo Camino Real; treinta y tres metros sesenta y tres centímetros (33.73cm) entre punto F y G en su frente Sur, lindando con Viejo Camino Real y cuarenta metros ochenta y cuatro centímetros (40.84cm) en su costado Oeste entre puntos G y A, cerrando el perimetros que linda con el resto del Lote 9 Parcela 7 de Nieves Elvira Gonzalez, todo ello, conforme plano visado por catastro - Expediente Provincial 003381689/04, aprobado en fecha dieciséis de septiembre de dos mil cuatro. 2) Dejar constancia que las fracciones de terreno objeto del presente corresponden con nomenclatura catastral 1202410101008012, y con el numero de cuenta en la Dirección General de Rentas 1202-1730019/9, en donde los inmuebles relacionados no registran deuda, conforme lo expresado en el considerando respectivo. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de

todos los tramites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Mirta Liliana Bances, DNI: 13.757.250, CUIT: 27-13757250-3. \$) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios delos letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESSE COPIA. FDO: VIGILANTI Graciela Maria . JUEZ/A 1ERA INSTANCIA. Nestor Gustavo Cattaneo. SECRETARIO.

1 día - N° 230393 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573" , cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramirez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093; que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: DI LAURA, Ana Rina - CRETA, Hugo Marcelo Alberto. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: La Paz Norte. Nomenclatura Catastral: 29-05-436013-307093. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°14'33", y a una distancia de 34.70 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 165°20'06" y a una distancia de 10.00 metros se encuentra

el vértice 3, luego con un ángulo de 197°09'52" y a una distancia de 3.00 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con arroyo " La Puente ". Desde el vértice 4, con un ángulo de 93°21'42" y a una distancia de 98.27 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela (Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954, Pto. 9º) y de Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez (Dº 19339 Fº 23235 Aº 1944, Pto. 64º), Posesión de Callá Oscar Mario. Desde el vértice 5, con un ángulo de 83°26'30" y a una distancia de 48.96 metros se encuentra el vértice 6, colindando el lado determinado por los vértices 5-6 con Camino Vecinal. Desde el vértice 6, con un ángulo de 95°58'07" y a una distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 177°46'39" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°57'04", colindando los lados determinados por los vértices 6-7-1 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta (Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954, Pto. 10º), Posesión de Montalto Melina y Abelaira Mario. El polígono descripto encierra una superficie 4805.05 m² .--- Fdo.: Maria Raquel Carram. 20/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230739 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Delfino Alejandrina Lía, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Rivoira Lucas Hernán, en los autos caratulados: "ERAZO ANTONIO - USUCAPION" (Expte.Nº503232), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 222. Morteros, 12/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Antonio Erazo DNI N° 04.179.436, con domicilio real en calle 56 A N° 5344 de Guillermo Enrique Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; nacido el día 12/06/1936, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Dionisia Vilto, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DSFDC02-225705977-610, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/06/2006, actualizada con fecha 30/03/2009

mediante Exp. Prov. N° 0033-8864/2006 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Municipal (30); Pedanía Concepción (Ped. Prov. 03, Mun. 03), Municipalidad de Miramar (Prov. Pblo 39, Mun. 39), Barrio S-D (Prov. C 01, Mun. 01); calle General Paz esquina Chaco (Prov. S 01, Mun. 01 – M 020, Prov. 41); Mz 41 Lote 29 (Prov. 29, Mun. 29); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300315241743, y descrito como: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situada en la manzana número cuarenta y uno del pueblo de Miramar, trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción del Departamento San Justo de esta provincia y se la designa como Lote UNO que mide quince metros doce decímetros de frente al nor-oeste por veintidós metros cincuenta y dos centímetros de fondo y frente al sud-oeste, encerrando una superficie de trescientos cuarenta metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, lindando al Nor-oeste y Sd-oeste con calles públicas, hoy Chaco y General Paz, respectivamente; al Nor-este con el lote dos y al Sud-este con el lote cuatro, ambos de la misma subdivisión" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el D° 6217 F° 9630 T° 39 A° 1.970 y conversión a folio real en la matrícula n° 1.114.734. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Yanina Rista y Natalia Gianelli para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: RIVOIRA Lucas Hernan - SECRETARIO LETRADO / DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 230751 - s/c - 08/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secr. Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "MOSCA, MARIA LAURA Y OTRO - USUCAPION (Expdte. 605457); ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 57. Río Cuarto, 30/08/2019. Y VISTOS... ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por los Sres. JUAN JOSE MOSCA, CUIT Nro. 20-26097894-3, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y MARIA LAURA MOSCA, DNI N° 28.672.431,

con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa Fé, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285, Mide: al Norte, línea BC, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; al Este, línea CD quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; al Sud, línea DA, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; Oeste, línea AB, quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; lindando: al norte, parcela 414-4385 de Manuel Escudero y parcela 414-4286 de Walter Antonio Cantellano; al este, parcela 414-4288 de DIMET S.A.; al Sud, camino público sin abrir; al Oeste, camino público sin abrir. Medidas angulares: vértice A: 90° 01' 05"; Vértice B: 89° 58' 54"; vértice C: 90° 01' 55" y vértice D: 89° 58' 56"; con una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1991. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de JUAN JOSE MOSCA, DNI Nro. 26.097.894, CUIT Nro. 20-26097894-3, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1977, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y de MARIA LAURA MOSCA, DNI Nro. 28.672.431, nacionalidad argentina, nacida el 25 de Febrero de 1981, estado civil soltera, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa F, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Sergio A. Costamagna, Santiago Marcelo Lucero Serravale y Juan M. Garcia Gazzera, –en conjunto y proporción de ley- en la suma Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$ 22.940), que devengarán los intereses fijados

en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revistan los mismos al momento de su percepción. PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER.-

10 días - N° 230867 - s/c - 15/10/2019 - BOE

En autos "ZAMORA, LUIS ANTONIO - USUCAPION" Expte N° 6966110 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Zamora y Marcos Zamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. C. El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de campo poseída por LUIS ANTONIO ZAMORA que se designa como Lote 001, Parcela 001, se encuentra ubicada en el lugar denominado El Carrizal y Toro Muerto con frente a la Ruta N°15, a 6,9 Km hacia el Nor-Noroeste de la localidad de Salsacate, medidos por Ruta N° 15 desde el centro de la Plaza San Martín, hasta la tranquera de acceso al predio, encontrándose adyacente al límite de los Departamentos Pocho y Minas de ésta Provincia de Cba., habiéndose determinado que la posesión mensurada se encuentra totalmente dentro de la Pedanía Salsacate del departamento Pocho; que mide y linda: Al Norte, una línea quebrada de cuatro tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice C1 con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 91°46'; mide 176.27 m hasta el vértice D1. (Lado C1-D1; el segundo tramo, desde el vértice D1 y con rumbo Nor-Noreste, con ángulo interno de 286°17'; mide 25.65 m hasta el vértice E1 (Lado D 1-E); el tercer tramo, desde el vértice E1 y con rumbo Norte, con ángulo interno de 192°04'; mide 19.10 m hasta el vértice A (Lado E1-A), lindando estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento., ocupante: Emilio Crespo. Y el cuarto tramo, desde el vértice A y con rumbo Este-Noreste, con ángulo interno de 93°19'; mide 903.95 m hasta el vértice B (Lado A-B), lindando, de Oeste a Este, con Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matrícula 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/1 y con Resto de la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento.- Al Este, una línea quebrada de seis tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice B, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 118°46'; mide 232.17 m hasta el vértice c (Lado B-C); el segundo tramo, desde el vértice c, con rumbo Sud-Es-

te, con ángulo interno de 183°30', mide 34.21 m hasta el vértice D (Lado C-D); el tercer tramo, desde el vértice D, con rumbo Sud Este, con ángulo interno de 188°11', mide 64.70 m hasta el vértice E (Lado D-E); el cuarto tramo, desde el vértice E, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 189°09', mide 30.83 m hasta el vértice F (Lado E-F); el quinto tramo, desde el vértice F, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 185°09', mide 38.41 m hasta el vértice G (Lado F-G), lindando por estos cinco tramos con Ruta N° 15. Y el sexto tramo, desde el vértice G, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 101°02', mide 5.30 m hasta el vértice H (Lado G-H), lindando con Parcela S/D, sin antecedente de Dom. y sin empadronamiento.-Al Sud, una línea quebrada de once tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice H con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 100°06'; mide 62.11 m hasta el vértice I (Lado H-I); el segundo tramo, desde el vértice I y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 259°19', mide 31.14 m hasta el vértice J (Lado I-J); el tercer tramo, partiendo del vértice J con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 93°12', mide 244.14 m hasta el vértice K (Lado J-K), lindando por estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento. El cuarto tramo, desde el vértice K con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 186°08', mide 355.18 m hasta el vértice L (Lado K-L) lindando, en parte con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento y con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El quinto tramo, desde el vértice L y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 274°19', mide 324.40 m hasta el vértice M (Lado L-M); el sexto tramo, desde el vértice M y con rumbo Sud, con ángulo interno de 187°51', mide 105.33 m hasta el vértice N (Lado M-N), lindando por estos dos tramos con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El séptimo tramo, desde el vértice N con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 165°18', mide 624.76 m hasta el vértice O (Lado N-O) lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El octavo tramo, desde el vértice O y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 174°05', mide 159.24 m hasta el vértice P (Lado O-P), lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1 y con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P 147, A o 1964. El noveno tramo, desde el vértice P con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 92°58', mide 229.56 m

hasta el vértice Q (Lado P-Q) lindando con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, P36724, P 147, A o 1964. El décimo tramo, desde el vértice Q con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 174°17', mide 268.41 m hasta el vértice R (Lado Q-R) lindando, de Este a Oeste con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P147, A0 1964 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9. Y el undécimo tramo, desde el vértice R con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 176°47', mide 81.63 m hasta el vértice S (Lado R-S) lindando con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9.- Al Oeste, una línea quebrada de diez tramos, a saber: El primer tramo, desde el vértice S con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°15', mide 221.73 m hasta el vértice T (Lado S-T) lindando de Sur a Norte, con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El segundo tramo, desde el vértice T con rumbo Noreste, con ángulo interno de 168°36', mide 98.63 m hasta el vértice U (Lado T-U); el tercer tramo, desde el vértice U con rumbo Noreste, con ángulo interno de 187°47', mide 84.50 m hasta el vértice V (Lado U-V); el cuarto tramo, desde el vértice V con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 264°49', mide 259.97 m hasta el vértice W (Lado V-W); el quinto tramo, desde el vértice W con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°53', mide 88.67 m hasta el vértice X (Lado W-X); el sexto tramo, desde el vértice X con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 168°35', mide 5.24 m hasta el vértice Y (Lado X-Y), lindando, por estos últimos cinco tramos con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El séptimo tramo, desde el vértice Y con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°56', mide 262.16 m hasta el vértice Z (Lado Y-Z); el octavo tramo, desde el vértice Z con rumbo Noreste, con ángulo interno de 180°59', mide 96.77 m hasta el vértice A 1 (Lado Z-A 1), lindando por estos dos tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo. El noveno tramo, desde el vértice A 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 178°49', mide 230.41 m hasta el vértice B I (Lado A 1-B 1), lindando, en parte con Parcela S/O, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo, y en parte con la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadro-

namiento, ocupante Emilio Crespo. Y el décimo y último tramo, desde el vértice B I con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°27', mide 101.99 m hasta el vértice C I (Lado B I-C I), lindando con la Parcela S/O, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo; tramo con el que se cierra la poligonal mensurada, encerrando una superficie de 100 Ha 196m².- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Horacio Santa Cruz, Mat. Prof. 1090/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de noviembre de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-095624/2015.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a Jesús. R. Guzmán o sus sucesores, y a los colindantes: Emilio Crespo, Lavignia Senesi de Bustos, José Varela, Delfín Guzmán y Roque Barrionuevo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.....- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. María Carolina Altamirano - Prosecretaria letrada.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 18 de septiembre de 2019.-

10 días - N° 231132 - s/c - 23/10/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133 – 3 Cpos. – Año 2011) ha dictado las sgte. resolución: " SENTENCIA NUMERO: 165.- Morteros, 06/08/2019.-Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. René Armando Baechli 6.404.543, CUIT N° 20-06404543-2, con domicilio real en calle General Paz N° 63 de la ciudad de Balnearia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; nacido el día 12/01/1929, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Josefa Asunción Zerbini DNI N° 4.286.356, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0033-47015-2009, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 16/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-47015-2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Concepción (Ped.03), Municipalidad ciudad de Balnearia (Prov. Pblo 05), Lugar: (Prov. C. 02- Municipal 02); calle San Gerónimo (Prov. S 01, Munic. 01 Prov. M 009 Mun. 35); Mz 35 Lote

43 (P 43, Mun. 01); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300317279951, destino 300342221983 Designación oficial: Lote 43 Mz 35, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m de frente a la calle Vélez Sarsfield; 30 m en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m de este extremo hacia el E, 28,95 m desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65 m desde este punto hacia el O; 13,65 m de este punto hacia el S 20 m y de este extremo hacia el O, 27,50 m hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m² y linda al S con calle Vélez Sarsfield, al E con una extensión de 22,65 m con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 30.814 A° 1.952. En Dirección General de Catastro de Córdoba el expediente N° 2-05-30012/72 Plano de Mensura y Subdivisión. En dicho Plano el terreno formado por parte de los lotes "H" y "G" con una superficie de 726,18 m² se subdivide en el Lote 1 de 394,47 m² y en el Lote 2 de 336,25 m²; siendo el Lote 1 el inmueble que se encuentra poseyendo totalmente el Sr. Baechli René Armando. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 231145 - s/c - 15/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nélida Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con dere-

chos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Berrotarán, Cuenta 2403-31576043, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, Matrícula N° 1476690, sito en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González.- FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Moreno Alejandra, Secretaria.-

10 días - N° 231406 - s/c - 15/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. C., C y C. de 1° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Patricia T. Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "ULLA, Santiago – Usucapión – Expte. 7610682", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Faustina Clorinda Rodríguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según el PLANO DE MENSURA PARA POSESION: una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, que se designa como PARCELA CIEN (100), compuesta de los siguientes segmentos: Segmento 1-2, costado Nor-Oeste, mide 8,22 mts. Lindando con calle Gerónimo del Barco; Seg. 2-3, costado Nor-Este, mide 14,19 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina Clorinda (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 3-4, costado Este, que mide 0,40 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 4-5, costado Nor-Este, que mide 4,90 mts., lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 5-6, costado Sur-Este, que mide 3,22 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 6-7, costado Sur, cuya longitud es de 0,25 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 7-8, costado Sur-Este, que mide 12,40 mts. Lindando con resto de Lote 3 propiedad de Rodríguez Faustina C. (D° 18440, F° 21674, t° 87, A° 1951); Seg. 8-1, costado Sur-Oeste, que mide 19,74 mts., lindando con parcela 3 propiedad de Tosso Carlos (Mat. 1.070.549), lo que hace una Sup. Total de DOS-

CIENTOS VEINTITRES METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Sus ángulos internos miden: vértice 1: 110°45'; vértice 2: 91°9', vértice 3: 265°23, vértice 4: 90°5', vértice 4: 90°5', vértice 5: 86°6', vértice 6: 274°28', vértice 7. 90° y vértice 8: 7°39'; y Según TITULOS la parcela afectada parcialmente por la posesión se describe así: "Una fracción de terreno ubicada en la Banda Norte del Río Tercero, de esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Ped. Bell ville, Pcia. de Cba., que mide: diecisiete metros noventa centímetros de frente por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo, lindando por el Norte con calle número veintiséis, por el Sud, con de Ramona de la Fuente de Cáceres; por el Este, con de Aniceta Candarias de Fareleira, y por el Oeste, con de Rafael Mir. Y según plano suscripto por el Ingeniero Clodomiro I. Ortiz Hernández, el 16 de agosto de 1950, tiene las siguientes circunstancias: treinta y nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle Jerónimo del Barco, o número veintiséis, línea A-B; su costado Este, línea B-C, tiene veintidós metros setenta centímetros y forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados, linda por este rumbo con de Aniceta G. de Fareleira; su costado Sud, línea C-D, mide treinta y nueve metros noventa centímetros, lindando por este rumbo con de Tomás Fino, con la anterior ángulo de ciento seis grados; su costado Oeste, mide veintidós metros setenta centímetros, línea D-A, que forma con la anterior ángulo de setenta y cuatro grados y con la primera, ángulo de ciento seis grados, linda por este rumbo con de C. Tosso, formando de este modo una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- DGR 3603-0203885/2 - RGPP D° 18440, F° 21674, T° 87, A° 1951.

10 días - N° 231496 - s/c - 16/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. C., C y C. de 2° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio E. Sánchez - Juez, Sec. N° 2, Dra. Mara C. Baeza, en los autos caratulados: "SUAREZ, Ivan Amelio – Usucapión – Expte. 8727473", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Nicomedes Enrique Rodríguez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Según Títulos: Una Fracción de Terreno baldío que es parte de los lotes cuatro y cinco de la mza. cuarenta y uno; al Norte de la vía ferrea, del Pblo. Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Cba., que

de acuerdo a un plano de sub. practicado por el Ing. Carlos A. Cancé, de julio de mil novecientos setenta y seis, visado por la DGC en Exte. Núm. trescientos cuarenta y seis-cero cinco- cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho/setenta y seis, inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el Número 72.386 del Protocolo de Planos y Número 98.243 del Protocolo de Planillas, se designa como LOTE A, afectando la forma de un rectángulo perfecto, que mide: diez metros de frente al Oeste por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, limitada: al Norte, con el Estado Pcial. de Cba; al Sud, con lote B, del mismo plano; al Oeste, con calle Veinticinco de Mayo; y al Este con posesión de Noel Dreyer y Ernesto Bertello; Según Plano de Mensura, Un Lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Ped. Bell Ville, designado como Lote 102 de la mza. catastral 004 (Lt of. "A" Mza. of. 41) de la localidad de Morrison, posesión de Iván Amelio SUAREZ, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 40,00 metros (línea A-B), colindando con la Parcela 001 propiedad del Estado Prov. de Cba., Mat. N° 857.527; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 10,00 metros (línea B-C), colindando con la Parcela 011 propiedad de Fabio Marcelo PONZANO y Rolando Mario PONZANO, Mat. N° 262.679; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 40,00 metros (línea C-D), colindando con la Parcela 009 propiedad de Juan Domingo José BANDINI, Mat. N° 789.527; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 10,00 metros (línea D-A), colindando con la calle 25 de Mayo. Sup. total 400,00 m². DGR 3603-1921026/8 - RGPP mat. 789.497.

10 días - N° 231498 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN – USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: téngase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Rio Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante providencia de

fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obrante a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapión.- Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumúlense a los autos las medidas preparatorias finalizadas.- Recarátulense.- Cítese y emplácese a los demandados: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Rio Seco, Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-

5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has 5000 m²). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por el Oeste según plano Aldo Bravi, sin antecedentes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Rio Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

Cosquin. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y flia cita y emplaza a los herederos y eventuales sucesores de Maria Irma Arceguet para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SHERONAS HOWARD, RAINER PEW – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. SAC 1329004, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Juan Manuel Cafferata. Juez. Nelson Humberto Ñañez. Secretario

5 días - N° 231213 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 31ª. Nom Civ y Com de la ciudad de Cba. Dr.NOVAK Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "RAVA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 3851333) con fecha 3/09/2019 ha dictado la SENTENCIA Nro 160. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Carlos Enrique Rava DNI 10.426.582 y Mercedes Elena Martinotti LC 5.433.174, respecto del inmueble descrito en los vistos y considerados precedentes, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Peretti, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-68643/02, el veintisiete de enero de dos mil tres, tiene una superficie de

setecientos sesenta y cuatro con catorce metros cuadrados (764,14 m2) designado con parcela número diez de la manzana número veintidós, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Río Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus linderos: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del actor desde el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y 2, propiedad de Tomás Ciccioli, domiciliado en la calle 9 de Julio s/n, por el lado este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Río Primero Limitada, con domicilio en Corrientes 199; por el lado sud la parcela 11, posesión de la Municipalidad de Río Primero, con domicilio en Avda. Mitre 302, y por el lado oeste la calle 9 de julio (es diecisiete), su nomenclatura catastral es 01-02-34-10, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2508-0127854-6 y el dominio consta al número 136, folio número 153 del año mil novecientos veintisiete a nombre de Rita Gómez de Vélez; que afecta al resto de una fracción de terreno ubicado en la manzana veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, constando de veinte metros en su frente a la calle diecisiete, por cincuenta metros en su costado norte y cincuenta y siete metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una superficie de mil setenta metros cuadrados, lindando: al norte, Augusto Godoy; al sud, el vendedor; al este sucesores de Osvaldo Vélez, hoy Miguel Gabutti y al oeste con calle diecisiete de la que deberá deducirse la venta de la mitad indivisa realizada al folio 1018 año 1928 que se describe así: lote de terreno ubicado en la manzana número veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, de esta provincia de Córdoba, constando dicha mitad que se vende, de diez metros de frente a la calle número diecisiete por cincuenta metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este, o sea una superficie de quinientos treinta y cinco metros, lindando: por el norte con don Agustín Godoy, por el sud con la vendedora, por el este con don Miguel Gabutti, y por el oeste con la calle diecisiete y que, conforme matrícula 1665254 (25), se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en la MANZANA 22 del Pueblo de Río Primero, Ped. Villa Monte del Departamento RIO PRIMERO constando de 20 mts en su frente a la calle 17 por 50 mts. En su costado Norte y 57 mts. En su costado Sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una SUPERFICIE de 1070 METROS CUADRADOS lindando al Norte Agustín Besboy, al Sud al vendedor al Este sucesores de Osvaldo Velez, hoy Miguel Cabutti

y al Oeste con calle 17 ...Por transferencia de Parcela Materialmente determinada se adjunta Planilla B1...ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 153 Rep: 0 año: 1927 Orden: 136 Rep: 0 Dpto: 25 Vuelto: N; ...a) Titulares sobre el Dominio GOMEZ DE VELEZ Rita: mayor de edad, domic. En. Prov. CORDOBA.-Escrit. del 23/03/1927; Certif. 4853, Precio de venta, 200 Pesos Nacionales Proporción 100%..." y en planilla B1 consta "...1) TRANSFERENCIA DE UNA FRACCION DE TERRENO DE 535 MTS2. HOY MATRICULA 757738 2) RESTO DE SUPERFICIE..." y afectando además en forma parcial el dominio inscripto al dominio 227 F° 196 de 1918 a nombre de Francisco Lusietto correspondiente a la mayor superficie de donde proviene el dominio afectado y los dominios de los inmuebles colindantes por el norte y el sur, sin que ello pueda afirmarse con absoluta certeza según lo informado por el Departamento de Tierras Públicas a fs. 75, ratificado a fs. 138 por dicho organismo, sin perjuicio de lo manifestado por los actores a fs. 110/111 al respecto y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de las letradas intervinientes por la parte actora, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido

10 días - N° 232136 - s/c - 01/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noe-

mi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR:" Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1 , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado , afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981 , F° 45332 , T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose , según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada , visado y

aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007.- Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina ,26 de setiembre del 2019.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. –

10 días - N° 232141 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 1, en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Los herederos del Sr. Jose Miranda, quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012, tramitados por ante el mismo Juzgado, secretaria Nro 2, resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR :” Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141, cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142, F° 45.332, A° 1966, hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un

ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332, A° 1966, hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981, F° 45.332 ; T° 182, A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda, según plano de mensura para posesión, visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017." Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina , 26 de setiembre del 2019 .- - 10 días - N° 232142 - s/c - 22/11/2019 - BOE

Edicto N° 09/2018 - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Juez- Dr. Demetrio Antonio Cuenca-. Secretaria N° 1, sito en calles Juan XXIII y Ricardo Balbín, San Vicente – Misiones, CITA Y EMPLAZA al Sr. Cesar Lanza Castelli y/o herederos, y/o quien pretenda tener derechos sobre el inmueble, objeto de la demanda identificado como: LOTE 129, Colonia Bernardino Rivadavia (Ex San José), Subdivisión Lote Agrícola C-3, Municipio San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Municipio 74, Sección 002, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0131: Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en mayor extensión al Tomo 141 – Folio 46 – Finca 24555, Zona Misiones, para que en el término de CINCO (05) DIAS comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que los represente (Art. 344 del CPCCFyVF); en los autos caratulados "Expte. N° 285/2013 – PELLIZER IDALO MARIO c/ LANZA CASTELLI CESAR Y ECHEVESTE FRANCISCO JOSE s/ DEMANDA POR USUCAPION". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado -Sr. Cesar Lanza Castelli- en la localidad de Jesús María, Depar-

tamento Colon, Provincia de Córdoba. Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca – Juez.

2 días - N° 231478 - \$ 1035,92 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, OSCAR GREGORIO - USUCAPION" (expte.8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaria N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19 de septiembre de 2019. (...) cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapición– para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. (...) Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián- JUEZ. MENNA, Pablo Enrique- SECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscripta en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario CAMIHORT de BENITEZ, al Dominio N° 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.047/7, y 2) un sobrante de la Manzana, sin datos de afectación ni de empadronamiento. La parcela a usucapir en su totalidad, que se la identifica según plano de Mensura y Posesión como Lote 101, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B de 13,00 metros, lindando con el resto de la Parcela 017 de la ya citada Rita del Rosario Camihort de Benitez,

Dº 33.575, Fº 37.859, Tº 152, del año 1948; a partir del vértice B al Nor-Oeste el lado B-C de 20,75 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90° 25' 06" hasta la progresiva 9,20 m. continuando una línea sin materializar hasta la progresiva 19,75 y continuando hasta el vértice C y lindando por ese costado con la Parcela 002 de ROSINA Oscar Gregorio, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731, por

donde obtiene salida a la calle Tucumán; a partir del vértice C al Nor-Este, el lado C-D de 13,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 48' 31", y lindando con la parcela 018 de ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA, Matrícula N° 311.748; a partir del vértice D, al Sud-Este, el lado D-A de 20,58 metros, con un ángulo en dicho vértice de 91° 11' 29" hasta la progresiva 0,53 y, cerrando la figura, llegando al

vértice A con un ángulo en dicho vértice de 89° 34' 54", lindando este último lado con la Parcela 032 a nombre del actor y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N° 762.141, poseedor del lote que se mensuró. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 268,61 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 235,30 m2.

10 días - N° 232354 - s/c - 31/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)